



**MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL MÁSTER  
UNIVERSITARIO EN TRANSPARENCIA Y  
BUEN GOBIERNO POR LA UNIVERSIDAD  
CARLOS III DE MADRID**

**Pre-CÓDIGO RUCT: 4315246**



# 1. Descripción del Título

## 1.1 Datos Básicos

### Denominación:

Máster Universitario en Transparencia y Buen Gobierno por la Universidad Carlos III de Madrid

### Título Conjunto:

No

### Descripción del Convenio:

### Rama :

Ciencias Sociales y Jurídicas

### ISCED 1 :

Derecho

### ISCED 2:

Ciencias políticas

### Habilita para profesión regulada\*:

No

### Profesión regulada:

Seleccione un valor de la lista

### Condición de acceso para título profesional:

No

### Título profesional:

Seleccione un valor de la lista



## Especialidades

No se contemplan

Denominación de la especialidad:

Créditos de la especialidad:

### 1.2 Distribución de créditos

---

(\* Campos obligatorios)

<b>Créditos obligatorios *</b>	<b>42</b>
<b>Créditos optativos *</b>	<b>6</b>
<b>Créditos prácticas externas *</b>	<b>6</b>
<b>Créditos TFM *</b>	<b>6</b>
<b>Créditos complementos formativos</b>	
<b>Total ECTS</b>	<b>60</b>

### 1.3 Datos asociados al Centro

---

**Centro de Postgrado de la Universidad Carlos III de Madrid**

**Tipo de enseñanza:**

X] Presencial: X

❖ Semipresencial:

❖ A distancia:



### Plazas de nuevo ingreso ofertadas:

Plazas en el primer año de implantación: 40

Plazas en el segundo año de implantación: 40

### ECTS de matrícula necesarios según curso y tipo de matrícula\*:

	TIEMPO COMPLETO		TIEMPO PARCIAL	
	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima
<b>PRIMER CURSO</b>	<b>60</b>	<b>60</b>	<b>30</b>	<b>30</b>
<b>RESTO DE CURSOS</b>	<b>31</b>	<b>54</b>	<b>18</b>	<b>30</b>

Normativa de permanencia:

[http://www.uc3m.es/portal/page/portal/postgrado\\_mast\\_doct/normativa/normativa\\_permanencia.pdf](http://www.uc3m.es/portal/page/portal/postgrado_mast_doct/normativa/normativa_permanencia.pdf)

**Lenguas en las que se imparte:** Español



## 2. Justificación

### 2.1 Justificación del Título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

#### 2.1.1. Orientación del Título

Académica  Investigación  Profesional

#### Justificación del Título propuesto y la orientación\*:

Las demandas acerca de la necesidad de formar a los profesionales del Derecho, la ciencia política, las ciencias empresariales, la sociología o, incluso, la economía, en las cuestiones relativas a la transparencia y el buen gobierno, tanto en el ámbito público como privado, no son recientes. Conceptos como gobernabilidad, gobernanza, *corporate compliance*, *accountability* o rendición de cuentas forman parte del léxico jurídico y politológico desde los años ochenta. Pero, a pesar de ello, ya desde los años noventa instituciones como Transparencia Internacional España vienen llamando la atención sobre el déficit formativo en esta materia existente en nuestro ámbito educativo superior.

Disponer de profesionales formados en el manejo e implementación de las herramientas y mecanismos que servirán para que, en los sectores público y privado, se consoliden mayores índices de transparencia y buen gobierno contribuirá, de un lado, a la mejora de la eficacia y eficiencia de la gestión pública y privada; y, de otro, y en un sentido más amplio, a regenerar la confianza de la ciudadanía en las instituciones y en un sistema que es percibido con desconfianza por la ciudadanía. Así lo demuestra el Barómetro del Centro de Investigaciones Sociológicas, elaborado en abril de 2014. Según este estudio, el fraude y la corrupción son el problema más importante (después del paro y la situación económica) que, a juicio de los encuestados, existe actualmente en España. Los Barómetros elaborados con posterioridad a esa fecha vienen a mostrar que se trata de problemas que los ciudadanos en España siguen percibiendo como muy preocupantes ([http://www.cis.es/cis/opencm/ES/11\\_barometros/index.jsp](http://www.cis.es/cis/opencm/ES/11_barometros/index.jsp)). Estamos, por tanto, ante una demanda social que no es nueva, pero sí actual: la ciudadanía reclama la instauración de medidas que mejoren la transparencia y el buen gobierno de organizaciones públicas y privadas, y que estas medidas sean útiles y eficaces en el marco de la lucha contra la corrupción.

En este mismo sentido (esto es, como prueba de la preocupación social en España por estos temas) deben citarse los índices periódicamente elaborados por Transparencia Internacional sobre percepción de la corrupción ([http://www.transparencia.org.es/IPC%C2%B4s/Indices\\_IPC%C2%B4s.htm](http://www.transparencia.org.es/IPC%C2%B4s/Indices_IPC%C2%B4s.htm)). Los mismos



muestran, también, el creciente grado de preocupación de los españoles por diversas materias relacionadas con la corrupción pública y privada, así como con la falta de transparencia. Cabe señalar, ciñéndonos ahora al más reciente de esos índices, el de 2014, que en este año se ha consolidado lo que esta ONG considera un cambio de ciclo que se inició con la crisis económica y que hizo que la puntuación de España bajase significativamente. Se pasa de puntuaciones que rondaban el 7 a índices cercanos al 6. En las dos últimas ediciones, las de 2013 y 2014, España ha alcanzado sus puntuaciones más baja en los últimos quince años ([http://www.transparencia.org.es/IPC%C2%B4s/IPC\\_2014/Indice\\_IPC\\_2014.htm](http://www.transparencia.org.es/IPC%C2%B4s/IPC_2014/Indice_IPC_2014.htm)).

Puede hablarse sin duda, en el momento actual, de una exigencia social. Se ha generalizado la idea de que en una sociedad verdaderamente democrática, los ciudadanos deberán conocer cómo actúan y funcionan los poderes públicos -también en sus relaciones con el mundo privado/empresarial- para poder controlarlos y detectar las malas prácticas (transparencia) y poner en marcha las medidas que sirvan para prevenirlas o, en su caso, sancionarlas (lucha la corrupción), mejorando, en definitiva, la calidad de la gestión pública y privada (buen gobierno). Esta demanda -largamente sentida y hasta la fecha no bien atendida- ha saltado a la luz y al centro del debate público en los últimos tiempos, debido al hecho de que sólo recientemente se ha puesto en marcha el procedimiento legislativo para aprobar la ley de transparencia y buen gobierno. Una ley finalmente aprobada -la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (BOE 10-XII-2013)-, que ha venido a cubrir la laguna que en este ámbito existía en España. A diferencia de lo que sucede en los países de nuestro entorno de la Unión Europea, que cuentan desde hace tiempo con leyes, instituciones y políticas dirigidas a satisfacer estas exigencias.

En realidad, la extensión de la democracia representativa ha generalizado también en los últimos años la aprobación de normas que pretenden mejorar la transparencia, el acceso a la información y el buen gobierno. De hecho, los países que cabe considerar más desarrollados del mundo desde una perspectiva democrática han sido a la vez pioneros en el reconocimiento y regulación de esas cuestiones. Un movimiento a cuya cabeza encontramos a los países escandinavos y a Estados Unidos y su área de influencia, y que, entre finales de los 70 y principios de los 90, se extendió a todos los países de la Europea occidental. La propia ley de transparencia admite que hay una relación directa entre transparencia, calidad democrática y progreso social. Tal y como se afirma en su preámbulo, “los países con mayores niveles en materia de transparencia y normas de buen gobierno cuentan con instituciones más fuertes, que favorecen el crecimiento económico y el desarrollo social. En estos países, los ciudadanos pueden juzgar mejor y con más criterio la capacidad de sus responsables públicos y decidir en consecuencia. Permitiendo una mejor fiscalización de la actividad pública se contribuye a la necesaria regeneración democrática, se promueve la eficiencia y eficacia del Estado y se favorece el crecimiento económico”.

La ley de transparencia y buen gobierno trata de colmar, así, las lagunas y deficiencias normativas que se habían detectado en el sistema español. Los antecedentes normativos en este ámbito son dispersos, escuetos e insuficientes, y no han logrado generar una verdadera “cultura de transparencia”. La ONG Transparencia Internacional España hizo público un comunicado con ocasión de la aprobación de la ley ([http://www.transparencia.org.es/LEY\\_DE\\_TRANSPARENCIA/Posici%C3%B3n\\_TI-](http://www.transparencia.org.es/LEY_DE_TRANSPARENCIA/Posici%C3%B3n_TI-)



E sobre nueva Ley Transparencia.pdf) en el que ponía de relieve los aciertos y deficiencias de la norma y se comprometía a hacer “todo lo posible para que los ciudadanos y las instituciones puedan conocer y utilizar al máximo los contenidos y los derechos que les otorga esta Ley de Transparencia, con el fin de que puedan ejercitar de forma efectiva su derecho a saber, y puedan conocer y participar en mayor medida en el devenir de las instituciones del sector público y demás entidades incluidas en esta nueva Ley de Transparencia”. La ley 19/2013 pretende ser el punto de partida de un cambio de ciclo en este sentido. Iniciativas como la inauguración de un Portal de la Transparencia (<http://transparencia.gob.es/>) pueden ser útiles en este sentido.

La inserción laboral de los profesionales formados gracias a este Máster contribuirá a satisfacer la exigencia social a la que nos referíamos en los primeros párrafos de este epígrafe a través de la formación de profesionales capaces de comprender, analizar y asumir los retos que imponen las demandas de mayor transparencia y mejor gobierno. Esas demandas se aplican a todas las instituciones y entidades que reciben fondos públicos, sean estas públicas o privadas. Y esa aplicación tiene una vocación de perdurabilidad, no pretende únicamente responder a una exigencia del momento. De ahí que el potencial de sujetos que van a verse afectados de inmediato por estas exigencias y que, por tanto, necesitan formación interdisciplinar en esta materia (contratación, elaboración de presupuestos para empresas, responsabilidad social corporativa, respuesta penal a la corrupción, etc.), sea muy elevado.

### **Perfil del público al que va dirigido este Máster:**

La formación que pretende ofrecer el Máster es altamente especializada. Por esta razón, y para asegurar el mejor aprovechamiento de las enseñanzas, va dirigido a estudiantes cuya formación previa esté relacionada con los ámbitos de estudio propios del Máster. Así, y de conformidad con el art. 16 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, para ser admitido en el Máster en Transparencia y Buen Gobierno será necesario estar en posesión de un título universitario español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster. Asimismo, podrán acceder los titulados de sistemas educativos ajenos al EEES sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquéllos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de posgrado. En concreto, las personas interesadas en cursar el Máster en Transparencia y Buen Gobierno deben poseer un grado o licenciatura en Derecho, Ciencia Política, Dirección y Administración de Empresas, Economía o Sociología; o bien un doble grado o licenciatura que incluya por lo menos una de estas enseñanzas.

Por eso se valorará especialmente que los futuros estudiantes del Máster en Transparencia y Buen Gobierno cuenten con experiencia previa en los ámbitos profesionales a cuyo fortalecimiento y especialización pretende contribuir el título. Cabe circunscribir a tres esos ámbitos profesionales.

En primer lugar, el mercado laboral demanda profesionales adecuadamente cualificados para abordar las tareas que resultan necesarias en el marco del proceso de implantación



de una relación renovada, más abierta y transparente, entre las administraciones públicas (internacional, supranacional, central, autonómica, local) y los ciudadanos.

La adecuación del gasto público a las obligaciones políticas y sociales que incumben a la administración, una gestión más transparente, eficiente, racional y participativa, la prevención y sanción de la corrupción pública y privada, la instauración de mecanismos de rendición de cuentas, evaluación y exigencia de responsabilidad por desempeño son retos que las mencionadas administraciones públicas deben afrontar en la actualidad y, por ello, constituyen objetivos cuya consecución pasa por la debida formación de profesionales. A esa formación se dirige este Máster en Transparencia y Buen Gobierno.

Se trata, por tanto, de una formación con la que deberán contar los trabajadores del sector público, ya sean éstos funcionarios o miembros del personal laboral al servicio de las administraciones, que pretendan, de un lado, mejorar sus expectativas de ascenso y promoción profesional y, de otro, superar con éxito la necesaria valoración objetiva de su conducta profesional. Los funcionarios de las distintas administraciones públicas -central, autonómicas y locales- van a ver profundamente afectadas sus funciones, competencias y deberes tras la entrada en vigor del nuevo régimen jurídico sobre transparencia y buen gobierno. En este nuevo contexto no parece descabellado pensar que necesitarán una nueva, sólida e interdisciplinar formación en esta materia: bien a la hora de elaborar presupuestos, bien en su labor de fiscalización del destino de los fondos públicos, bien a la hora de formalizar la contratación administrativa, bien cuando deban desarrollar y aplicar los principios del novedoso *E-government*.

La necesaria formación de los funcionarios en este ámbito ha sido reiteradamente puesta en valor en el seno, por ejemplo, de las Naciones Unidas. Puede consultarse al respecto el Informe titulado "Prácticas de buen gobierno para la protección de los derechos humanos", publicado en 2008 por la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos ([http://www.ohchr.org/Documents/Publications/GoodGovernance\\_sp.pdf](http://www.ohchr.org/Documents/Publications/GoodGovernance_sp.pdf)), que destaca entre las buenas prácticas detectadas en algunos Estados la organización de cursos para la capacitación de funcionarios. De ahí pues que pueda afirmarse que altos cargos de la administración -licenciados o graduados en Derecho o Ciencias políticas, por citar algunos casos- son potenciales demandantes de estas enseñanzas especializadas.

El programa de Máster se dirige, en segundo lugar y tal y como se ha indicado ya, al entorno privado. Se refiere ahora, en particular, a las empresas que contratan con las administraciones públicas o las consultoras que hacen evaluación de las políticas públicas que aquellas ejecutan son dos ejemplos claros en este sentido. En este ámbito, el programa de Máster pretende ofrecer a sus trabajadores la formación necesaria para afrontar las relaciones con las administraciones públicas de un modo más eficiente. En efecto, no solo los funcionarios de las distintas administraciones públicas se ven afectados en su trabajo por las exigencias de transparencia y buen gobierno. También las entidades privadas que contratan con las administraciones o que reciben subvenciones de su parte. De ahí que el potencial público de este Máster no provenga solo del sector público, sino también del privado: las empresas y los sindicatos, por citar tan solo un par de ejemplos, deberán formar a sus dirigentes y profesionales en la cultura de la transparencia, la *accountability* y la rendición de cuentas. Se encuentra aquí otro nicho potencial de público para este Máster.



No cabe duda de que el concepto de responsabilidad social surge en el entorno empresarial, lo que exige ir más allá de los códigos de buenas prácticas/buen gobierno que presuponen exclusivamente el cumplimiento estricto de la legalidad. Asimismo, esta propuesta de Máster en Transparencia y Buen Gobierno asume que resulta hoy imprescindible una sólida formación en materias como la denominada *corporate compli-cance* y la prevención de la corrupción en la empresa. En este sentido, el programa docente abordará materias como la responsabilidad penal de las personas jurídicas y de los administradores de empresas. Dicha formación se extenderá, además, al estudio de los modelos de prevención de la corrupción en la empresa y los diferentes programas de cumplimiento de sus objetivos.

La internacionalización de las relaciones jurídicas, sociales y comerciales añade una dimensión adicional relevante a la hora de captar alumnado para este Máster: los profesionales de organizaciones internacionales tampoco pueden desconocer la relevancia de esta formación y la incorporación de estas exigencias de transparencia y buen gobierno. Incorporar esta dimensión internacional al plan de estudios, como se pretende hacer en este Máster, hace que resulte atractivo para estudiantes no españoles.

Así, el Máster se beneficiaría de la positiva experiencia de la Universidad Carlos III de Madrid en conseguir estudiantes de varios países. La matrícula correspondiente a alumnos extranjeros en la Universidad alcanzó el 32 % en el total de estudios de postgrado en el curso académico 2012/2013. En lo que hace a los programas de máster oficial, en dicho curso se registró un incremento significativo, pasando de 1.488 matrículas en el curso académico 2011/2012 a 1.614, lo que supone en 33 % del total del alumnado (Fuente: Memoria Económica y de Gestión 2012 de la Universidad Carlos III de Madrid, aprobada por el Consejo de Gobierno y por el Consejo Social en sus sesiones de 25 de junio de 2013).

Resulta evidente, en tercer y último lugar, el alto índice de litigiosidad de las cuestiones objeto de estudio en el programa de Máster. El mismo pretende ofrecer, en este sentido, una formación complementaria que resulta imprescindible para el ejercicio de la abogacía en este ámbito. Parece innegable, en este sentido, que la transparencia y el buen gobierno tienen una fuerte dimensión penal y procesal: la lucha contra la corrupción. De ahí, pues, que la formación en los contenidos de este Máster resulte imprescindible para los abogados que pretendan desarrollar su labor profesional en estos ámbitos.

Son varios los indicios que sugieren que la demanda potencial de alumnos del máster puede ser elevada. En primer lugar, hay que considerar que no existen referentes de másteres con las características del propuesto. En segundo lugar, que el mismo va dirigido a un amplio espectro de alumnos: los egresados en Derecho, Ciencia Política, Sociología, Derecho y Administración de Empresa y Derecho y Ciencia Política. Se trata de titulaciones impartidas en varias universidades de la Comunidad de Madrid, tanto públicas como privadas. El número total de egresados en, en consecuencia, elevado. También en la Universidad Carlos III de Madrid. Por ejemplo, sólo en el grado en Derecho en el curso académico 2012-2013, resultaron egresados en torno a 300 alumnos en el Campus de Getafe y en torno a 70 en el Campus de Colmenarejo (Fuente: Datos obtenidos a través del Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la Universidad Carlos III de Madrid). Estos datos son relevantes si tenemos en cuenta que de conformidad con



los resultados del *XIII Estudio de Inserción Profesional de los titulados de la Universidad Carlos III de Madrid*, realizado por el Servicio de Orientación y Planificación Profesional de esta Universidad, un 30% de los titulados complementa su formación con un máster en la propia universidad.

Por supuesto esta previsión es muy conservadora, ya que se espera que este programa de Máster atraiga alumnos de fuera de la Comunidad de Madrid, dado que se propone un enfoque interdisciplinar, muy novedoso, y que hasta la fecha no se han impartido títulos - ni en la Comunidad de Madrid ni fuera de ella- con este enfoque y perfil.

## **2.2. Justificación de la existencia de una demanda potencial de estudiantes no cubierta por otras universidades del entorno educativo:**

Al tratarse de un ámbito de formación y de un mercado de trabajo novedoso, no existen referentes de estudios de postgrado con las características del propuesto que puedan dar muestra de la demanda potencial con que este Máster cuenta. Sin embargo, hay algunos argumentos que permiten afirmar que el Máster puede contar con un número elevado de estudiantes, provenientes tanto de la Universidad Carlos III de Madrid como de otras universidades. Teniendo en cuenta, como dato previo positivo, que la tasa de alumnos de nuevo ingreso en másteres oficiales va aumentando en estos últimos años. En el curso 2010/11 un 29'5% respecto del curso anterior para el conjunto de las universidades españolas (Fuente: INE, "Estadística de enseñanza universitaria. Curso 2010/11"); en el curso 2011/12, el número de estudiantes de máster pasó de 104.844 a 113.061. De ellos, el 53% se matriculó en programas correspondientes al área de Ciencias Sociales y Jurídicas (Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, "Datos y cifras del sistema universitario español, curso 2012-2013". Los últimos datos que recoge este informe son los correspondientes al curso académico 2011/12).

Otro aspecto que contribuye a justificar la existencia de potencial demanda es que todavía no se ha implementado en España un Máster en transparencia y buen gobierno con el perfil con el que se pretende dotar a este. En concreto, con una marcada interdisciplinariedad. Existen algunas enseñanzas sobre algunos aspectos parciales y fragmentarios de la materia. Frente a ellas, este Máster en Transparencia y Buen Gobierno presenta la indudable ventaja de agrupar esas enseñanzas, dotándolas de un carácter interdisciplinar e integral.

Además, el Máster se aprovecharía también de la experiencia de la interdisciplinariedad que proporcionan los exitosos dobles grados de la Universidad Carlos III de Madrid en Derecho y Ciencias Políticas, por un lado, y Derecho y Administración de Empresas, por otro. También estos títulos podrían proporcionar alumnos interesados en cursar este Máster.

Por último, debe tenerse en cuenta que la oferta formativa específica y con carácter integral en materias relacionadas con la transparencia y el buen gobierno es inexistente en los planes de estudios de los grados en las universidades españolas. Ello hace más interesante y atractiva, si cabe, la oferta formativa que se propone en este Máster.

Parece más que conveniente que las universidades ajusten sus estructuras y enseñanzas a las necesidades del mercado y que sean capaces de ofrecer estudios que satisfagan



sus demandas. En el caso de este Máster se trataría de dar respuesta y captar las demandas de la sociedad en relación con las exigencias de transparencia y buen gobierno que exige no sólo a los poderes públicos, sino también a cualquier otra entidad que participe de o sea financiada con fondos públicos. El contenido objetivo existe y la demanda todavía no ha sido satisfecha, con lo que el foco de empleabilidad permanece abierto.

Por tanto, se trata de una excelente ocasión y de una oportunidad estratégica para impartir este Máster con este perfil especializado y contenido interdisciplinar, captando así la demanda de estudiantes acerca de estas materias y liderando el campo de estos estudios de postgrado.

### **2.3. Interés académico, científico y profesional del título:**

La relevancia científica y profesional de los estudios correspondientes a la mejora de la lucha contra la corrupción, la transparencia y el buen gobierno viene avalada por el alto número de proyectos, redes y estándares internacionales y nacionales a que estamos asistiendo en los últimos años relacionadas con estas cuestiones. El reconocimiento de esta relevancia por parte de las organizaciones internacionales de nuestro entorno, por ejemplo, es incuestionable. Debido a su importancia, pueden citarse las siguientes iniciativas:

- 1) Consejo de Europa: La lucha contra la corrupción es un objetivo prioritario para esta organización en cuyo seno se han adoptado importantes instrumentos normativos para lograr la consecución de este objetivo. Entre ellos, cabe citar el Convenio Penal sobre la Corrupción (adoptado el 27 de enero de 1999) y su Protocolo adicional (adoptado el 15 de marzo de 2003), el Convenio Civil sobre la Corrupción (adoptado el 4 de noviembre de 1999), el Convenio sobre acceso a los documentos públicos (adoptado el 18 de junio de 2009 y que todavía no ha entrado en vigor), las 20 Directrices del Consejo de Ministros en materia de lucha contra la corrupción (adoptadas el 6 de noviembre de 1997) y un importante número de recomendaciones. En el ámbito del Consejo de Europa, la lucha contra la corrupción se aborda desde un punto de vista multidisciplinar y cuenta con tres elementos profundamente interrelacionados. En primer lugar, y como ya se ha adelantado, la elaboración de normas y estándares. En segundo lugar, el control del cumplimiento de los mismos, que se realiza a través de la labor del Grupo de Estados contra la Corrupción (GRECO). España se ha sometido ya en tres ocasiones a la evaluación de este grupo. Por último, el Consejo de Europa ofrece a Estados y regiones ayuda en el marco del fortalecimiento institucional a través de programas técnicos de cooperación.
- 2) Unión Europea: La lucha contra la corrupción, tanto en el sector público como en el privado, es también uno de los objetivos de la UE. Cabe destacar, en este sentido, la adopción de la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo y al Comité Económico y Social Europeo de 6 de junio de 2011 denominada “La lucha contra la corrupción en la Unión Europea”, en la que se presentan una serie de medidas orientadas a reforzar este objetivo, así como la voluntad política de los Estados miembros por combatir eficazmente este fenómeno. Por su parte, la Decisión 2008/853/JAI, del Consejo, de 24 de octubre de 2008 estableció una red



europea de puntos de contacto en contra de la corrupción. La red está compuesta por las organizaciones de los Estados miembros encargadas de estas cuestiones. Además, la Comisión, Europol y Eurojust están plenamente implicadas en estas actividades. El objetivo de la red es facilitar y reforzar la cooperación con vistas a luchar de forma más efectiva contra la corrupción.

- 3) Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa: Todavía en el ámbito europeo, esta organización promueve la lucha contra la corrupción y el buen gobierno a partir de la asistencia a los Estados en la adopción de buenas prácticas y la elaboración de recomendaciones.
- 4) Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico: Esta Organización concibe la corrupción como una amenaza para la gobernanza, el desarrollo sostenible y los procesos democráticos. También desde un enfoque interdisciplinar, trata de mejorar la gobernanza pública y privada en Estados miembros y no miembros. En particular, a través de los denominados “Programas regionales anti-corrupción”.
- 5) Organización de Naciones Unidas: A través de la Oficina contra la Droga y el Delito, la Organización de Naciones Unidas lidera la lucha contra la corrupción en el ámbito universal. El instrumento estrella en la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción, aprobada en Nueva York el 31 de octubre de 2003 y de la que España es parte. La Convención tiene por objeto: (i) promover y fortalecer las medidas para prevenir y combatir más eficaz y eficientemente la corrupción; (ii) promover, facilitar y apoyar la cooperación internacional y la asistencia técnica en la prevención y la lucha contra la corrupción, incluida la recuperación de activos; y (iii) promover la integridad, la obligación de rendir cuentas y la debida gestión de los asuntos y los bienes públicos. La Convención recoge una lista detallada de medidas para prevenir la corrupción, incluidas la aplicación de políticas y prácticas preventivas, la creación de órganos a tal efecto, la aplicación de códigos de conducta para los funcionarios públicos y criterios objetivos para la contratación y la promoción de los funcionarios y para la adjudicación de los contratos públicos. Asimismo, aconseja promover la transparencia y la responsabilidad en la gestión de las finanzas públicas así como en el sector privado, con el refuerzo de las normas de contabilidad y auditoría. También se han establecido medidas destinadas a prevenir el blanqueo de dinero, y otras destinadas a garantizar la independencia del poder judicial. Por último, la información del público y la participación de la sociedad se fomentan como medidas preventivas.

Resulta del todo evidente, por tanto, que España ha asumido un buen número de compromisos internacionales en el ámbito de la lucha contra corrupción y la mejora de la transparencia y el buen gobierno. Se trata, por ello, de un amplio espacio interdisciplinar donde se hace necesaria una formación específica como la que ofrece este Máster.

Además, se trata de un área de estudio impulsada desde los gobiernos de algunos Estados miembros de la Unión Europea. Merece la pena resaltar, en este sentido, que el Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD) promueve desde el año 2009 el programa “Public Policy and Good Governance” (PPGG) orientado a estudiantes



provenientes de países de Africa, Latinoamérica, Asia y Europa del Este con interés en temáticas de democracia y justicia social (<https://www.daad.de/deutschland/stipendium/datenbank/de/15657-public-policy-and-good-governance-01-informationen-fuer-studierende/>).

Esta iniciativa recibe fondos del Ministerio de Asuntos Exteriores y brinda la posibilidad de realizar un curso de Máster con relevancia en áreas de desarrollo social, político y económico. La convocatoria se orienta a graduados altamente calificados de las carreras de ciencia política, derecho, economía y administración interesados en estudios de perfeccionamiento. La beca de estudios ofrecida por el DAAD posibilita al estudiante cursar uno de entre ocho programas de Máster especialmente seleccionados por su perfil internacional. Las carreras seleccionadas se encuentran en las áreas de políticas públicas, gobernanza, relaciones internacionales, gestión pública, administración pública y sociedad civil.

Finalmente, la producción bibliográfica en las áreas de estudio propias del Máster es inmensa, lo cual demuestra su interés científico y académico. Así, si introducimos el término “transparencia” en el buscador de la Biblioteca de la Universidad Carlos III de Madrid nos encontramos con 354 entradas bibliográficas. Del mismo modo, las entradas bibliográficas correspondientes al término “corrupción” ascienden a 245 y las correspondientes a “buen gobierno” a 138. Parece consolidada, por tanto, la producción científica especializada en estas materias. También en el ámbito anglosajón. La introducción del término *good governance* en el buscador *Google Scholar* muestra más de dos millones de entradas. La promoción de la transparencia y el buen gobierno integra, por lo demás, no sólo la agenda de las organizaciones internacionales, sino de los más prestigiosos centros de investigación y *think tanks* nacionales e internacionales.

- **Enseñanzas que se imparten en varias modalidades (presencial, semipresencial o a distancia).**

Presencial

- **Títulos que habilitan para el ejercicio de una actividad profesional regulada**

No

- **Especialidades**

No

**2.1.2. Referentes externos a la Universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas\*.**



## 1. Referentes nacionales:

Según se ha explicado en el apartado anterior, en España no existen todavía estudios de posgrado sobre transparencia, buen gobierno y lucha contra la corrupción con el perfil y el carácter interdisciplinar que se propone en este Máster.

Existen algunos títulos de máster que guardan relación con el tema, pero que no apuestan por una formación tan completa e interdisciplinar como la que se propone en este Máster. Más bien al contrario. Los títulos existentes ofrecen una formación muy fragmentada, centrándose bien en la parte teórica o conceptual (como es el caso del Máster en Democracia y Buen Gobierno de la Universidad de Salamanca: <http://buengobierno.usal.es/democracia.htm>), bien en la parte penal o sancionadora (como el Máster en Derecho Penal Económico de la Universidad Rey Juan Carlos: [http://www.urjc.es/estudios/masteres\\_universitarios/ciencias\\_juridicas\\_sociales/derecho\\_penal/index.htm](http://www.urjc.es/estudios/masteres_universitarios/ciencias_juridicas_sociales/derecho_penal/index.htm)), bien en la formación de naturaleza politológica (como el Máster en Gobierno y Administración Pública de la Fundación Ortega y Gasset: <http://www.ortegaygasset.es/fog/ver/565/programas-de-postgrado/masteres-universitarios-2013-2014/master-universitario-en-gobierno-y-administracion-publica--xxiv-edicion>).

## 2. Referentes internacionales:

Prestigiosos programas de postgrado de universidades extranjeras de referencia abordan en la actualidad el estudio de las materias objeto de este Máster en Transparencia y Buen Gobierno. Sin embargo, muy pocos de los programas académicos de postgrado lo abordan desde la perspectiva integral y multidisciplinar que se propone en este Máster. Pueden citarse, entre los más cercanos a esta propuesta en su filosofía y plan de estudios, los siguientes:

### Europa:

-Master of Public Policy (Blavatnik School of Government, Universidad de Oxford): <http://www.bsg.ox.ac.uk/study/mpp>.

-MSC Public Policy and Administration (London School of Economics and Political Science): <http://www2.lse.ac.uk/study/graduate/taughtProgrammes2013/MScPublicPolicyAndAdministration.aspx>

-Master of Governance and Public Policy (Universidad de Passau): <http://www.unipassau.de/index.php?id=3263&L=1>

-Master in Public Policy and Management (Universidad de Potsdam): [www.mpm-potsdam.de](http://www.mpm-potsdam.de)

-Master in Anti-Corruption Studies (International Anti-Corruption Academy): <http://www.iaca.int/master-programme/general-information>.



Se han elegido estos planes de estudios por la importancia que en ellos se presta a las cuestiones relativas a políticas públicas de buen gobierno, en la mayoría de ellos, y a las materias relacionadas con la lucha contra la corrupción, en el último de ellos.

### **Estados Unidos:**

-Master of Public Administration (School of International and Public Affairs: Universidad de Columbia): <https://new.sipa.columbia.edu/academics/programs/master-of-public-administration>

-Master in Public Affairs (Universidad de Princeton): <http://www.princeton.edu/grad/mpa/curriculum/>

-Master of Public Administration (School of Public Affairs, American University): <http://www.american.edu/spa/dpap/degrees/Master-of-Public-Administration.cfm>

-Master in Public Administration (Harvard Kennedy School, John F. Kennedy School of Government): <http://www.hks.harvard.edu/degrees/masters/mpa>.

-Master in Public Policy (Harvard Kennedy School, John F. Kennedy School of Government): <http://www.hks.harvard.edu/degrees/masters/mpp>.

-Master of Public Policy/PDH in Government (Georgetown University): <http://mspp.georgetown.edu/page/1242675755742.html>.

La razón por la que se han seleccionados estos estudios de máster es porque en sus planes de estudio se incide en las materias relacionadas con la conocida como *governance* y políticas públicas de buen gobierno.

### **Resto del mundo:**

- Diploma de Postítulo en Transparencia, Accountability y Lucha contra la Corrupción (Facultad de Derecho de la Universidad de Chile): <http://www.cdh.uchile.cl/docencia/detalle.tpl?id=2>

La selección de este Diploma se debe a la forma como se abordan en su curriculum las materias relacionadas con la transparencia y la rendición de cuentas, cuestiones centrales en esta propuesta de Máster.

- Maestría en Gobierno y Asuntos Públicos (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO): [http://www.flacso.edu.mx/posgrados/programas\\_presenciales/mgap](http://www.flacso.edu.mx/posgrados/programas_presenciales/mgap).

- Master of Public Policy and Management (Universidad de Melbourne): <http://government.unimelb.edu.au/degrees/23-master-of-public-policy-and-management>.

Finalmente, estos dos últimos planes de estudios se han elegido por la inclusión en ellos de materias relativas a políticas públicas de buen gobierno.



## **2.2 Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios\*.**

### **-Procedimientos de consulta internos\***

De acuerdo con el procedimiento para la creación de nuevos títulos de máster oficial de la Universidad Carlos III de Madrid, la iniciativa de creación del Máster Universitario en Transparencia y Buen Gobierno fue debatida y aprobada por el Consejo del Departamento de Derecho internacional público, Eclesiástico del Estado y Filosofía del Derecho en 2013. Posteriormente, el Consejo de Gobierno de la Universidad Carlos III de Madrid aprobó el informe ejecutivo preliminar del Máster en abril de 2014.

Junto a este informe, se nombró en la misma sesión del Consejo de Gobierno la comisión encargada de elaborar el plan de estudios. La Comisión está compuesta por miembros internos de la Universidad Carlos III de Madrid y por reconocidos profesores de otras universidades, profesionales de la abogacía y del Consejo General de la Abogacía Española, así como del Gobierno de España. De la Comisión han formado parte los profesores Carmen Pérez González (Profesora titular de Derecho Internacional Público), Rafael Escudero (Profesor titular de Filosofía del Derecho), Javier Álvarez (Catedrático de Derecho Penal), Antonio Descalzo (Profesor titular de Derecho Administrativo), Antonio Natera (Profesor titular de Ciencias Políticas) y María José Morillas (Catedrática de Derecho Mercantil).

En la Comisión se ha contado, como miembros externos a la Universidad Carlos III, con la participación de Jesús Lizcano (Presidente de Transparencia Internacional España y catedrático de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad Autónoma de Madrid), Manuel Villoria (Profesor titular de Ciencias Políticas de la Universidad Rey Juan Carlos), Lucas Blanco (Director de los Servicios jurídicos del Consejo General de la Abogacía Española), Emilio Guichot (Profesor titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Sevilla), Chiara Guidetti (Abogada y Directora ejecutiva de proyectos de Ideaborn SL) e Isabel Wences (Subdirectora general de estudios del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales). Además, tanto Isabel Wences como Jesús Lizcano, Manuel Villoria y Emilio Guichot formaron parte de la comisión de expertos para la elaboración de la ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, creada por el Gobierno de España en el seno del CEPC.

Esta Comisión elaboró el plan de estudios, que fue presentado a los profesores de los distintos Departamentos de Derecho de la Universidad Carlos III, así como a los de los Departamentos de Ciencias Sociales y Economía de la Empresa. Las reuniones consultivas tuvieron lugar en abril de 2014. Se recibieron comentarios y sugerencias, que fueron debidamente integrados. Entre estos comentarios se encontraba la necesidad de



dar cabida en el programa del Máster a una materia relativa a la transparencia y el buen gobierno en las organizaciones empresariales; en concreto, para explicar cómo estos aspectos sirven para controlar el poder de dirección del empresario en el marco de las relaciones laborales. Así se hizo, y el resultado es que todos los departamentos jurídicos de la Universidad Carlos III de Madrid están involucrados e imparten docencia en este Máster. Algo que no es frecuente en las enseñanzas jurídicas de posgrado.

A estas consultas hay que añadir el periodo de información pública a toda la comunidad universitaria que, de acuerdo con el art. 141.5 de los Estatutos de la Universidad Carlos III, es necesario para la aprobación de la nueva titulación y que se realizó en junio de 2014. Tras su finalización, el Consejo de Gobierno aprobó la Memoria Final de Verificación y su envío a ANECA, en sesión celebrada con fecha 10 de julio de 2014.

### **-Procedimientos de consulta externos\***

La iniciativa de creación del Máster en Transparencia y Buen Gobierno surgió de un conjunto de profesores pertenecientes al Departamento de Derecho Internacional Público, Eclesiástico del Estado y Filosofía del Derecho que formaron parte del Programa ["TRUST-CM: La cultura de la legalidad. Transparencia, confianza, responsabilidad"](#). Se trata de un Proyecto I+D concedido por la Comunidad de Madrid en el marco de la convocatoria de 2008 de ayudas para la realización de programas de actividades de I+D entre grupos de investigación en ciencias sociales. Este proyecto permitió crear un estructura de carácter interuniversitario y proyección internacional que realiza actividades de investigación, desarrollo e innovación en las materias relativas al desarrollo institucional, el buen gobierno y la profundización en la democracia. De TRUST-CM formaron parte, además de grupos de investigación de Filosofía del Derecho y Derecho Penal de la Universidad Carlos III, grupos de la Universidad Complutense (Derecho administrativo y Derecho penal), Universidad Rey Juan Carlos (Ciencias Políticas) y el CSIC (Filosofía política). Los contenidos de este Máster fueron sometidos a debate en el interior de esta estructura interuniversitaria, que se ha asentado sólidamente con el tiempo más allá del proyecto inicial de la Comunidad de Madrid.

Además, durante el proceso de elaboración de la propuesta de Máster se han mantenido consultas y reuniones con algunas instituciones directamente vinculadas o relacionadas con las materias objeto del mismo. Así por ejemplo, con entidades como Red2REd Consultores (<http://www.red2red.net/>) y el bufete de abogados Ideaborn SL (<http://www.ideaborn.com/>), que se caracterizan por su conocida proyección internacional (la primera en el ámbito europeo; la segunda, en el americano). También se ha contado con el asesoramiento del Consejo General de la Abogacía Española y, gracias a su intermediación, de la *International Bar Assotiation*; organización que lidera, junto con la OCDE y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, una estrategia anti-corrupción (<http://www.anticorruptionstrategy.org/Default.aspx>).



Asimismo, los profesores del Departamento de Derecho Internacional Público, Eclesiástico del Estado y Filosofía del Derecho de los que parte esta propuesta de Máster cuentan con una red de comunicación directa con expertos en determinados campos temáticos del Máster dentro y fuera del ámbito universitario, así como personal político de diferentes niveles de gobierno y de organizaciones políticas, técnicos de las distintas administraciones públicas, instituciones internacionales, sindicatos, organizaciones sociales, bufetes de abogados, etc. de los que se ha recibido retroalimentación y valoraciones sobre la propuesta que han contribuido a mejorarla.

### **2.3 Diferenciación de títulos dentro de la misma Universidad\*.**

Por su novedad e interdisciplinariedad el contenido de este Máster no colisiona con ninguno de los estudios de posgrado de la rama de conocimiento de ciencias sociales y jurídicas que se imparten actualmente en la Universidad Carlos III de Madrid. Téngase en cuenta que la formación en esta materia exige integrar conocimientos -y materia- de ciencia política y sociología, filosofía política y jurídica, Derecho penal y administrativo, Derecho internacional público, Derecho mercantil y Derecho del trabajo. Algo que no se produce, como ya se ha señalado, en ninguno de los títulos de Máster ofertados en la Universidad Carlos III.

#### **Diferencias en el perfil de los distintos egresados y divergencias en los contenidos y en su profundización y tratamiento**

El Máster en Transparencia y Buen Gobierno se diferencia claramente del resto de títulos de posgrado ofrecidos por la Universidad Carlos III de Madrid tanto en los contenidos que ofrece, como, consiguientemente, en las competencias cuya adquisición asegura a sus estudiantes.

En cuanto a los contenidos, el programa del título profundiza únicamente en aquellas áreas jurídicas, politológicas y sociológicas que permiten al estudiante adquirir aquellas competencias necesarias para desarrollar más eficazmente tareas profesionales relacionadas con la mejora de la transparencia y el buen gobierno y la lucha contra la corrupción en los ámbitos público y privado. Ningún otro Máster de la Universidad Carlos III de Madrid tiene entre sus objetivos ofrecer esta formación.



## 3. Competencias

### 3.1 Competencias Básicas

Código	Denominación	Tipo
CB6	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación	Básicas
CB7	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	Básicas
CB8	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios	Básicas
CB9	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades	Básicas
CB10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	Básicas



### 3.2 Competencias Generales

Código	Denominación	Tipo
CG1	Promover, en contextos académicos y profesionales, el avance del conocimiento científico-social a través de la realización de trabajos de calidad y estudios de caso, aplicando a los mismos los conocimientos adquiridos en el Máster.	Generales
CG2	Analizar textos normativos y aplicarlos en entornos complejos identificando la interpretación correcta de los mismos.	Generales
CG3	Formular ideas y opiniones críticas basadas en los conocimientos científicos adquiridos.	Generales
CG4	Planificar y distribuir adecuadamente los tiempos de análisis, identificación y propuesta de soluciones a problemas planteados en entornos nuevos y complejos.	Generales
CG5	Redactar adecuadamente composiciones escritas de carácter jurídico-politológico en las que se formulen respuestas razonadas a los problemas planteados.	Generales
CG6	Proyectar el autoaprendizaje constante y la formación continua como instrumentos que facilitan el avance social y la resolución de problemas sobre entornos profesionales.	Generales
CG7	Planificar adecuadamente los recursos y actividades propios de entornos profesionales complejos.	Generales
CG8	Desarrollar trabajos profesionales en equipos interdisciplinarios e internacionales, integrando aportaciones diversas hacia un objetivo común.	Generales



### 3.2 Competencias Específicas

Código	Denominación	Tipo
CE1	Diseñar estrategias, programas y planes adecuados y fundamentados para mejorar la transparencia y el buen gobierno en instituciones públicas y entidades privadas.	Específicas
CE2	Conocer e identificar los postulados teóricos y teorías básicos de la gobernabilidad y los principios de buen gobierno y rendición de cuentas en las sociedades democráticas.	Específicas
CE3	Proponer soluciones a los problemas que se planteen en entornos multidisciplinares relativos a la transparencia, el buen gobierno y la lucha contra la corrupción	Específicas
CE4	Comprender la importancia de los mecanismos de mejora de la transparencia y el buen gobierno para un correcto funcionamiento institucional de las sociedades democráticas, así como para su crecimiento económico.	Específicas
CE5	Diagnosticar las causas y efectos de la corrupción y de las demandas ciudadanas de buen gobierno, así como los problemas y retos con los que se enfrentan hoy las sociedades democráticas a la hora de luchar contra aquélla.	Específicas
CE6	Comprender y evaluar críticamente el pensamiento y la doctrina sobre buen gobierno en la teoría política y jurídica actual, así como en el marco de los enfoques recientes sobre gobernanza democrática.	Específicas
CE7	Conocer e identificar las estrategias de liderazgo propias de los nuevos canales de comunicación institucional y desarrollarlas en el entorno de las redes sociales.	Específicas
CE8	Identificar y analizar críticamente la jurisprudencia tanto nacional como internacional relacionada con las exigencias de transparencia, derecho de acceso a la información pública y buen gobierno.	Específicas
CE9	Conocer y comparar los diversos enfoques y modos de actuación de los grupos de <i>lobbying</i> y <i>advocacy</i> , y evaluar su impacto sobre la actividad gubernamental y legislativa, la elaboración de	Específicas



<b>Código</b>	<b>Denominación</b>	<b>Tipo</b>
	políticas y la gestión pública.	
CE10	Identificar y diseñar medidas adecuadas para la mejora de la transparencia a partidos políticos, sindicatos y organizaciones empresariales.	Específicas
CE11	Identificar y valorar críticamente las políticas, organismos y técnicas supranacionales e internacionales de represión de la corrupción pública y privada y de promoción de la transparencia y el buen gobierno, siendo capaces de replicarlas en entornos nacionales.	Específicas
CE12	Conocer e identificar las instituciones, organismos y procedimientos adecuados para la defensa de los derechos de las personas perjudicadas por las prácticas corruptas.	Específicas
CE13	Evaluar la correcta aplicación en la actuación de cargos y empleados públicos de los principios y técnicas de la nueva gestión pública.	Específicas
CE14	Formular respuestas integrales a problemas derivados de falta de transparencia o de buen gobierno, así como diseñar estrategias de intervención ante los mismos.	Específicas
CE15	Conocer e identificar las nuevas fórmulas de participación ciudadana en el gobierno de los asuntos públicos, así como los principios de medición y control de políticas públicas.	Específicas
CE16	Valorar críticamente los mecanismos preventivos y represivos, tanto penales como administrativos, que se diseñan en los Estados democráticos para prevenir y combatir las prácticas corruptas.	Específicas
CE17	Identificar y relacionar las actividades y experiencias de buen gobierno de organizaciones específicas, para su aplicación general.	Específicas
CE18	Conocer y aplicar las categorías y métodos de análisis y medición de la corrupción en los ámbitos público y privado.	Específicas
CE19	Aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en el desarrollo de investigaciones, proyectos y dictámenes relativos a la mejora de	Específicas



<b>Código</b>	<b>Denominación</b>	<b>Tipo</b>
	la transparencia y el buen gobierno y la lucha contra la corrupción.	



## 4. Acceso y Admisión de Estudiantes

### 4.1 Sistemas de Información previa a la Matriculación

Cada máster dispone de un espacio web con información específica sobre el programa: el perfil de ingreso, los requisitos de admisión, el plan de estudios, los objetivos, y otras informaciones especialmente orientadas a las necesidades de los futuros estudiantes, incluidos los procesos de admisión y matriculación. Las páginas web de la Universidad Carlos III funcionan bajo el gestor de contenidos "oracle portal", lo que permite una fácil modificación, evita enlaces perdidos y ofrece un entorno uniforme en todas las páginas al nivel doble A de acuerdo con las Pautas de Accesibilidad de Contenidos Web, publicadas en mayo de 1999 por el grupo de trabajo WAI, perteneciente al W3C (World Wide Web Consortium). Esta información se puede encontrar en la siguiente dirección:

<http://www.uc3m.es/ss/Satellite/UC3MInstitucional/es/PortadaMiniSiteB/1371207438756/Masteres>

La Universidad participa en diversas ferias educativas dentro y fuera de España, de acuerdo con las directrices del Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria y del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y realiza diferentes campañas de difusión de sus estudios en los medios de comunicación y redes sociales. En estas acciones colaboran los servicios universitarios Espacio Estudiantes, Relaciones Internacionales, Servicio de Comunicación y del Servicio de Postgrado.

Existe un servicio general de información y atención a futuros estudiantes de grado y postgrado por teléfono y a través de vía correo electrónico.

<http://www.uc3m.es/ss/Satellite/UC3MInstitucional/es/FormularioTextoDosColumnas/1371206610152/>

Además los estudiantes pueden dirigirse a las oficinas de información y atención a estudiantes de postgrado en todos los campus con horario continuado de 9:00 a 18:00 horas.

Todos estos servicios facilitan una información de primer nivel, canalizando las demandas de información especializada, orientación y asesoramiento a la unidad correspondiente: dirección del programa o unidades administrativas de apoyo.



- **Sistemas de información específicos para los estudiantes con discapacidad que acceden a la universidad.**

Los estudiantes con discapacidad reciben atención específica a sus necesidades especiales a través del Programa de Integración de Estudiantes con Discapacidad (PIED) que gestiona el Espacio Estudiantes bajo el impulso del Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria.

Asimismo, estos pueden recibir la atención personal bien de manera presencial, bien por teléfono o correo electrónico. La dirección de este último es: [integracion@uc3m.es](mailto:integracion@uc3m.es)

La Universidad dispone de información detallada sobre sus recursos y servicios para estudiantes con discapacidad, así como otra de interés para este alumnado (noticias, enlaces, etc.) en las siguientes direcciones de su página web:

[http://portal.uc3m.es/portal/page/portal/cultura\\_y\\_deporte/discapacidad](http://portal.uc3m.es/portal/page/portal/cultura_y_deporte/discapacidad)

o [http://www.uc3m.es/portal/page/portal/cultura\\_y\\_deporte](http://www.uc3m.es/portal/page/portal/cultura_y_deporte)

- **Sistemas de información específicos del Máster.**

Además de los sistemas generales de información previstos para todas las titulaciones y estudios de la Universidad Carlos III de Madrid, se habilitará un espacio web con información específica sobre el programa y requisitos de admisión del Máster en Transparencia y Buen Gobierno.

También se habilitará una dirección de correo electrónico a la que dirigir las dudas y consultas.

La información previa a la matriculación también se suministrará a través de cuentas propias en redes sociales como Facebook y Twitter.



## 4.2 Requisitos de Acceso y Criterios de Admisión

- **Perfil de Ingreso**

Los alumnos que deseen cursar el Máster en Transparencia y Buen Gobierno deben poseer un grado o licenciatura en Derecho, Ciencia Política, Dirección y Administración de Empresas o Economía; o bien un doble grado o licenciatura que incluya por lo menos una de estas enseñanzas. Se entiende necesario que los solicitantes posean un nivel avanzado de español que permita a los futuros alumnos comprender con facilidad los planteamientos docentes y los documentos académicos y científicos, tanto escritos como audiovisuales, que se suministren. A estos efectos es recomendable que los solicitantes posean también un nivel de inglés adecuado que les permita acceder a los materiales que se suministren en esta lengua.

- **Requisitos de Acceso**

De conformidad con el art. 16 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, para ser admitido en el Máster en Transparencia y Buen Gobierno será necesario estar en posesión de un título universitario español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster. Asimismo, podrán acceder los titulados de sistemas educativos ajenos al EEES sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquéllos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de posgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo que posea el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de este Máster.

Como se ha señalado en el punto anterior, las personas interesadas en cursar el Máster en Transparencia y Buen Gobierno deben poseer un grado o licenciatura en Derecho, Ciencia Política, Dirección y Administración de Empresas o Economía; o bien un doble grado o licenciatura que incluya por lo menos una de estas enseñanzas.

- **Criterios de Admisión**

El proceso de admisión comenzará con el envío de la solicitud de admisión por parte del alumno a través de la plataforma on line de la Universidad Carlos III de Madrid, en las fechas y periodos aprobados y publicados para cada curso académico.

Recibida la solicitud, el personal administrativo revisará la misma a los efectos de verificar el correcto envío de la documentación necesaria, que estará publicada en la



página web de la titulación, contactando con el alumno en caso de necesidad de subsanación de algún documento, o validando la candidatura en caso de estar completa.

La solicitud de admisión validada, pasará a la dirección del Máster que valorará la candidatura en base a los criterios y ponderaciones descritos a continuación, comunicando al alumno su admisión al Máster, la denegación de admisión motivada o la inclusión en una lista de espera provisional.

Toda la información sobre el proceso de admisión, guías de apoyo y accesos a las aplicaciones on line, se encuentran publicadas en la siguiente url:

[http://www.uc3m.es/portal/page/portal/postgrado\\_mast\\_doct/Admision/Masteres\\_Universitarios](http://www.uc3m.es/portal/page/portal/postgrado_mast_doct/Admision/Masteres_Universitarios)

CRITERIOS DE ADMISIÓN	PONDERACIÓN
Curriculum Vitae	10%
Nivel de conocimiento de otros idiomas: B1	10%
Expediente académico y adecuación de sus estudios previos al Máster	60%
Motivación, interés y, al menos, dos cartas de recomendación	20%

\*Nivel de idioma requerido: B1 según Marco Europeo de Referencia de las Lenguas

#### **4.3 Apoyo y orientación a estudiantes una vez matriculados**

La Universidad Carlos III realiza un acto de bienvenida dirigido a los estudiantes de nuevo ingreso en los másteres universitarios, en el que se lleva a cabo una presentación de la Universidad y de los estudios de postgrado, así como visitas guiadas por los campus universitarios.

Los Directores Académicos de los másteres con el apoyo del personal del Centro de Postgrado, realizan diversas acciones informativas específicas para cada programa sobre las características de los mismos y también sobre los servicios de apoyo directo a la docencia (bibliotecas, aulas informáticas, etc.) y el resto de servicios que la universidad pone a disposición de los estudiantes: deporte, cultura, alojamientos, entre otros.

La universidad cuenta además con los siguientes servicios específicos de apoyo y orientación a los estudiantes:



Orientación psicopedagógica - asesoría de técnicas de estudio: existe un servicio de atención personalizada al estudiante con el objetivo de optimizar sus hábitos y técnicas de estudio y por tanto su rendimiento académico.

Programa de mejora personal: cursos de formación y talleres en grupo sobre diferentes temáticas psicosociales. Su objetivo es el de contribuir a la mejora y al desarrollo personal del individuo, incrementando sus potencialidades y en última instancia, su grado de bienestar. El abanico de cursos incluye los siguientes: "Psicología y desarrollo personal", "Argumentar, debatir y convencer", "Educación, aprendizaje y modificación de conducta", "Creatividad y solución de problemas", "Técnicas de autoayuda", "Taller de autoestima", "Habilidades sociales", "Entrenamiento en relajación", "Trabajo en equipo", "Gestión del tiempo", "Comunicación eficaz", "Hablar en público" y "Técnicas para superar el miedo y la ansiedad".

Orientación psicológica - terapia individual: tratamiento clínico de los diferentes problemas y trastornos psicológicos (principalmente trastornos del estado de ánimo, ansiedad, pequeñas obsesiones, afrontamiento de pérdidas, falta de habilidades sociales, problemas de relación, etc.).

Prevención psico-educativa: este programa tiene por objetivo el desarrollo y difusión de materiales informativos (folletos y Web) con carácter preventivo y educativo (por ejemplo: ansiedad al hablar en público, consejos para el estudio, gestión del tiempo, depresión, estrés, relación de pareja, superación de las rupturas, trastornos de la alimentación, consumo y abuso de sustancias, mejora de la autoestima, sexualidad, etc.). Se pretende así facilitar la detección precoz de los trastornos, prevenirlos, acercar la psicología a la comunidad universitaria y motivar la petición de ayuda.

Una vez matriculados, los estudiantes obtienen su cuenta de correo electrónico y pueden acceder a la Secretaría virtual de estudiantes de postgrado con información académica específica sobre diferentes trámites y procesos académicos, así como información personalizada sobre horarios, calificaciones, situación de la beca, etc...

Oficinas de Postgrado: a través de los servicios del Centro de Postgrado, se atienden las necesidades de los estudiantes, de modo telefónico, por correo electrónico [info.postgrado@uc3m.es](mailto:info.postgrado@uc3m.es) o presencialmente en las Oficinas de Postgrado de los Campus. Además resuelven los trámites administrativos relacionados con su vida académica (matrícula, becas, certificados, se informa y orienta sobre todos los procesos relacionados con los estudios del Máster (como horarios, becas, calendario de exámenes, etc.)

Los estudiantes tienen acceso al portal virtual de apoyo a la docencia para las asignaturas matriculadas: programas, materiales docentes, contacto con los profesores, entre otros. De igual manera, estos tienen acceso a un servicio de tutoría proporcionado por los profesores que imparten cada una de las asignaturas. A este



respecto cabe subrayar que los profesores deben publicar en la herramienta virtual de soporte a la docencia los horarios semanales de atención a los estudiantes.

Finalmente, es preciso mencionar que a través de la Fundación UC3M (Servicio de Orientación y Planificación Profesional) se ofrecen diferentes servicios de orientación y se realizan acciones encaminadas a la inserción laboral y profesional de los estudiantes.

### **Apoyo y orientación específicos para los estudiantes con discapacidad que acceden a la universidad.**

#### Sistemas de acogida

Comunicación mediante correo electrónico con todos los estudiantes matriculados con exención de tasas por discapacidad: información y oferta de los servicios PIED. Envío periódico (correo electrónico) de informaciones específicas de interés: convocatorias, becas, actividades, etc.

Reunión informativa en cada Campus.

Entrevista personal: información de recursos y servicios y valoración de necesidades (elaboración de plan personalizado de apoyo)

#### Sistemas de apoyo y orientación

Existe un plan personalizado de apoyo para la atención a las necesidades especiales del estudiante, cuya coordinación implica a los responsables académicos, los docentes y los servicios universitarios. Los apoyos específicos y adaptaciones más comunes que se realizan son:

Asesoramiento para la realización de matrícula: lo que incluye un cupo de reserva, prioridad en asignaturas optativas, orientación para la selección y organización de asignaturas, entre otros.

Adaptaciones curriculares: necesidades específicas en el proceso de aprendizaje (relación y comunicación profesor-alumno, acceso a apuntes o materiales didácticos, participación en las clases, etc.), necesidades específicas en trabajos y pruebas de conocimiento, adaptaciones en el programa y actividades de las asignaturas, son algunos de ellos.

Apoyo al estudio: éste incluye proveer al alumno con un profesor-tutor, proporcionarle apoyo humano (toma de apuntes, desplazamientos...), adaptación de materiales de estudio, préstamo de ayudas técnicas, recursos informáticos específicos, servicios especiales en Bibliotecas (atención personalizada, ampliación plazos de préstamo...), ayudas económicas, etc.



Accesibilidad-adaptaciones en aulas y Campus: adaptaciones de mobiliario, reserva de sitio en aulas de características especiales, reserva de taquillas, plazas de aparcamiento, o habitaciones adaptadas en Residencias de Estudiantes.

Por último, cabe destacar las adaptaciones para la participación en actividades socioculturales y deportivas.

#### **4.4 Sistemas de Transferencia y reconocimiento de créditos**

La Universidad Carlos III de Madrid ha implantado los procedimientos de transferencia y reconocimiento de créditos adaptados a lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007. La normativa interna reguladora puede ser consultada en la siguiente dirección:

[http://www.uc3m.es/portal/page/portal/organizacion/secret\\_general/normativa/estudiantes/estudios\\_grado/reconocimientoyconvalidacion.pdf](http://www.uc3m.es/portal/page/portal/organizacion/secret_general/normativa/estudiantes/estudios_grado/reconocimientoyconvalidacion.pdf)

#### **PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS**

El alumno deberá cumplir el siguiente procedimiento para recibir el reconocimiento de créditos:

a. El estudiante debe solicitar el reconocimiento de créditos acompañando la documentación acreditativa de las asignaturas superadas y los programas oficiales de las mismas. En el supuesto de que solicitara el reconocimiento de determinada experiencia profesional en los términos previstos en la normativa aplicable, deberá presentar un certificado de las entidades en las que hubiera realizado su actividad profesional en el que se especifiquen de las actividades laborales desarrolladas con indicación de la fecha de inicio y finalización de las mismas.

b. Una resolución motivada del Director del Máster evaluará la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias superadas en estudios oficiales de postgrado, los adquiridos en las actividades laborales o profesionales desarrolladas por el solicitante o en asignaturas superadas en estudios no oficiales, y los previstos en el plan de estudios. El Director del Máster podrá recabar el asesoramiento de la Comisión Académica del Máster o del Departamento que tenga asignada la docencia de la asignatura cuyo reconocimiento se solicita.

c. La incorporación de la asignatura reconocida al expediente del estudiante con la calificación obtenida en el Centro de procedencia salvo que se trate de asignaturas superadas en másteres no oficiales o de experiencia profesional, para las que no se incorporará calificación alguna figurando en el expediente como reconocidas.

No se permite la incorporación de reconocimientos de créditos superiores a 6 créditos ECTS por actividades profesionales y 9 créditos ECTS por asignaturas superadas en másteres no oficiales.



En este sentido, cabe la opción de valorar el reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional, por la asignatura optativa de "Prácticas externas" (6 ects), en la medida en que se acrediten actividades directamente relacionadas con los contenidos y temática del máster.

El comité de dirección del Máster analizará si, en base a la experiencia laboral o profesional acreditada por el estudiante, se entienden adquiridas las competencias específicas vinculadas a esta Materia del plan de estudios, necesarias para el reconocimiento favorable de dichos créditos.

## PROCEDIMIENTO DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Los créditos cursados en enseñanzas que no hayan conducido a la obtención de un título oficial se transferirán al expediente académico del alumno, que deberá solicitarlo adjuntando el correspondiente certificado académico y documento en el que se acredite que no ha finalizado los estudios cuya transferencia solicita.

Dichos créditos se transfieren al expediente académico previa resolución de la Dirección del programa.

<b>Sistema de transferencia y reconocimiento de</b>		
<b>Concepto</b>	<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>
Reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias	0	0
Reconocimiento de créditos cursados en títulos propios	0	15%
Reconocimiento de créditos cursados por acreditación de experiencia laboral y profesional	0	10%

### 4.5 Complementos Formativos

No se contemplan complementos formativos.



## 5. Planificación de las Enseñanzas

### 5.1 Descripción general del plan de estudios

#### a) Descripción general del plan de estudios

El Máster Universitario en Transparencia y Buen Gobierno de la Universidad Carlos III de Madrid (60 ECTS) se articula en tres módulos, relativos a los grandes ámbitos desde los que organizar el estudio de sus materias: "Teoría general del buen gobierno", "Organización" y "Régimen de control y responsabilidad". Además, se contempla la materia de "Trabajo Fin de Máster" y la realización de "Prácticas externas". La organización temporal del Máster y el desglose en asignaturas obligatorias y optativas con su correspondiente carga crediticia se recogen en la tabla adjunta, y la estructura del plan de estudios por materias se presenta en el apartado 5.2.

El Máster en Transparencia y Buen Gobierno integra en un sólo programa académico los principales campos académicos y científicos del buen gobierno en entornos públicos y privados. Su orientación, complejidad e interdisciplinar hace necesario organizar sus enseñanzas en tres módulos, correspondientes con las líneas generales de aproximación a sus materias. El primer módulo ("Teoría general del buen gobierno") comprende las enseñanzas relativas a los aspectos teóricos y normativos generales, así como una aproximación integral a los principios y a las políticas públicas de transparencia, acceso a la información y buen gobierno. Este módulo incluirá también el estudio de las cuestiones relativas al Derecho constitucional y a derechos fundamentales, como el derecho de acceso a la información pública y el principio de publicidad activa.

A continuación, el segundo módulo ("Organización") abarca el estudio de la forma cómo deben articularse las entidades públicas y privadas que pretendan responder con éxito a las exigencias de la transparencia y el buen gobierno. Entidades entre las que se encuentran no solo las administraciones públicas, sino también las privadas, relacionadas con el denominado buen gobierno empresarial. Después, el tercer módulo ("Régimen de control y responsabilidad") abordará las cuestiones relativas a las sanciones, administrativas o penales, en que incurran los sujetos y entidades que contraríen la normativa en vigor sobre transparencia y buen gobierno.

Las materias que componen cada módulo se desdoblán en una serie de asignaturas que permiten abordar de un modo específico y avanzado sus contenidos centrales. Las asignaturas se encuentran articuladas en una secuencia coherente de contenidos, de ahí que se opte por comenzar con las materias relativas a la teoría general, para pasar después a las relativas a la organización de administraciones, instituciones y entidades privadas, y terminar con las propias del régimen de control y sancionador. Además, el programa contiene una serie de asignaturas optativas que permiten a los estudiantes seleccionar aquellos ámbitos en los que desean una mayor



especialización. Una especialización en nada incompatible con el hecho de que todo estudiante adquiera los conocimientos necesarios para hacer uso de las herramientas y competencias propias de las materias centrales del programa formativo.

**CUADRO 1**

<b>ORGANIZACIÓN TEMPORAL POR ASIGNATURAS DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO</b>				
<b>PRIMER CURSO</b>				
<b>Cur-so</b>	<b>Ctr</b>	<b>ASIGNATURA</b>	<b>Tipo</b>	<b>ECTS</b>
1º	ANUAL	Estado de derecho y buen gobierno	O	4
		Transparencia y derecho de acceso a la información pública	O	4
		Impulsos internacionales de la transparencia y el buen gobierno	O	4
		Políticas públicas de transparencia y buen gobierno	O	6
		<i>Lobbying y Advocacy</i>	OP	3
		Buen gobierno y buena administración en las organizaciones públicas	O	4
		Organización y financiación de partidos políticos	O	4
		Aspectos jurídicos del gobierno corporativo	O	6
		Responsabilidad social en la empresa y relaciones laborales	OP	3
		"Sistemas de control, garantía y responsabilidad de las administraciones públicas"	O	4
		Responsabilidad internacional y buen gobierno	OP	3
		La respuesta penal ante la corrupción	O	6
		Prácticas externas	PE	6
		Trabajo fin de Máster	TFM	6



## CUADRO 2 – OPCIÓN B

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS POR MÓDULOS Y MATERIAS MÁSTER UNIVERSITARIO EN TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO							
MÓDULO	MATERIA	DENOMINACIÓN ASIGNATURA	EC TS	Tip o	Cur -so	Ctr	
<b>MODULO 1 "TEORÍA GENERAL DEL BUEN GOBIERNO"</b>	<b>MATERIA 1 "ASPECTOS TEÓRICOS Y NORMATIVOS"</b>	Estado de derecho y buen gobierno	4	O	1	ANUAL	
		Transparencia y derecho de acceso a la información pública	4	O	1	ANUAL	
		Impulsos internacionales de la transparencia y el buen gobierno	4	O	1	ANUAL	
			<b>TOTAL ECTS MATERIA</b>	12			
	<b>MATERIA 2 "TRANSPARENCIA Y POLÍTICAS PÚBLICAS"</b>	Políticas públicas de transparencia y buen gobierno	6	O	1	ANUAL	
		Lobbying y Advocacy	3	OP	1	ANUAL	
			<b>TOTAL ECTS MATERIA</b>	9			
		<b>TOTAL ECTS MÓDULO</b>	21				
<b>MÓDULO 2 "ORGANIZACIÓN"</b>	<b>MATERIA 3: "TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS"</b>	Buen gobierno y buena administración en las organizaciones públicas	4	O	1	ANUAL	
		Organización y financiación de partidos políticos	4	O	1	ANUAL	
			<b>TOTAL ECTS MATERIA</b>	8			
	<b>MATERIA 4 "BUEN GOBIERNO EMPRESARIAL"</b>	Aspectos jurídicos del gobierno corporativo	6	O	1	ANUAL	
		Responsabilidad social en la empresa y relaciones laborales	3	OP	1	ANUAL	
			<b>TOTAL ECTS MATERIA</b>	9			
		<b>TOTAL ECTS MÓDULO</b>	17				
<b>MODULO 3 "RÉGIMEN DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD"</b>	<b>MATERIA 5 "RENDICIÓN DE CUENTAS Y RESPONSABILIDAD DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS"</b>	"Sistemas de control, garantía y responsabilidad de las administraciones públicas"	4	O	1	ANUAL	
		Responsabilidad internacional y buen gobierno	3	OP	1	ANUAL	
			<b>TOTAL ECTS MATERIA</b>	7			
	<b>MATERIA 6 "LA RESPUESTA PENAL FRENTE A LA CORRUPCIÓN"</b>	La respuesta penal ante la corrupción	6	O	1	ANUAL	
			<b>TOTAL ECTS MATERIA</b>	6			
		<b>TOTAL ECTS MÓDULO</b>	13				



<b>PRÁCTICAS EXTERNAS</b>	<b>MATERIA 7: "PRÁCTICAS EXTERNAS"</b>	<b>Prácticas externas</b>	6	PE	1	ANUAL
		<b>TOTAL ECTS MÓDULO</b>	6			
<b>TRABAJO FIN DE MÁSTER</b>	<b>MATERIA 8: "TRABAJO FIN DE MÁSTER"</b>	<b>Trabajo Fin de Máster</b>	6	TFM	1	ANUAL
		<b>TOTAL ECTS MÓDULO</b>	6			

## b) Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

En este momento no existen acuerdos específicos de movilidad para este Máster, sin perjuicio de que en el futuro puedan establecerse algunos acuerdos concretos, que se irán incorporando a la memoria en la medida en que se vayan firmando, que ayuden incluso al desarrollo futuro de acuerdos de dobles titulaciones que se adjuntarán igualmente a la presente memoria. La acreditada presencia internacional de nuestra Universidad contribuirá a la consecución de este objetivo. Conviene recordar que la Universidad Carlos III de Madrid mantiene Convenios de Intercambio de estudiantes con más de 200 Universidades en 30 países. A su vez, nuestra Universidad es miembro de prestigiosas Organizaciones Internacionales como la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP), CINDA (Centro Interuniversitario de Desarrollo) y la Red Iberoamericana de Estudios de Postgrado (REDIBEP). Una parte importante de los estudiantes matriculados en los másteres universitarios de la Universidad Carlos III son estudiantes internacionales.

En caso de que se formalicen dichos acuerdos, la dirección del programa junto con la Comisión Académica del Máster serán los encargados de asegurar la adecuación de los convenios de movilidad con los objetivos del título. Bajo la supervisión de la Dirección del Máster existirá un coordinador y tutor de los estudios en programas de movilidad que orientará los contratos de estudios y realizará el seguimiento de los cambios y del cumplimiento de los mismos. Asimismo, las asignaturas incluidas en los contratos de estudios autorizadas por el tutor serán objeto de reconocimiento académico incluyéndose en el expediente del alumno. De igual manera, los estudiantes de másteres universitarios pueden participar en el programa *Erasmus placement* reconociéndose la estancia de prácticas en su expediente académico con el carácter previsto en el plan de estudios o como formación complementaria.



### **c) Procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios**

#### **MECANISMOS DE COORDINACIÓN DOCENTE**

La coordinación docente del Máster Universitario en Transparencia y Buen Gobierno es responsabilidad del Director del Máster. Corresponde al Director las siguientes actividades:

- Presidir la Comisión Académica de la titulación.
- Vigilar la calidad docente de la titulación.
- Procurar la actualización del plan de estudios para garantizar su adecuación a las necesidades sociales.
- Promover la orientación profesional de los estudiantes.
- Coordinar la elaboración de la Memoria Académica de Titulación.

La Universidad Carlos III de Madrid dispone de un Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC). Dicho sistema ha sido diseñado por la Universidad conforme a los criterios y directrices recogidas en los documentos "Directrices, definición y documentación de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria" y "Guía de Evaluación del diseño del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria" proporcionados por la ANECA (Programa AUDIT convocatoria 2007/08). Este diseño está formalmente establecido y es públicamente disponible. La ANECA emitió en febrero de 2009 una valoración POSITIVA del diseño del SGIC-UC3M. Este diseño se ha implantado por primera vez en el curso 2008/09.

Dentro del SGIC de la Universidad Carlos III de Madrid, la Comisión Académica de la Titulación, está definida como el órgano que realiza el seguimiento, analiza, revisa, evalúa la calidad de la titulación y las necesidades de mejora y aprueba la Memoria Académica de Titulación.

La Comisión Académica del Máster Universitario en Transparencia y Buen Gobierno estará formada por el Director del Máster, que preside sus reuniones y por representantes de los Departamentos que imparten docencia en la titulación, así como por los alumnos, siendo preferente la participación del delegado de la titulación electo en cada momento, y en su defecto o por ausencia, cualquier otro alumno de la titulación, así como por algún representante del personal de administración y servicios vinculado con la titulación siempre que sea posible.

La Comisión Académica del Máster tendrá las siguientes responsabilidades:

- Supervisar los criterios aplicados en el proceso de selección de los estudiantes que serán admitidos en el Máster.
- Supervisar el correcto cumplimiento de los objetivos académicos.



- Gestionar todos los aspectos de transferencia y reconocimiento de créditos de acuerdo con la normativa de la Universidad.
- Y en general, gestionar y resolver todos los aspectos asociados con el correcto funcionamiento del Máster.
- Recoger, evaluar y gestionar las necesidades y propuestas de los alumnos, docentes y resto de miembros implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje en relación con la titulación.

Además, la Comisión Académica del Máster velará por la integración de las enseñanzas, intentando identificar y promover sinergias entre asignaturas, así como haciendo lo propio con sistemas de coordinación que garanticen evitar el solapamiento entre asignaturas y las lagunas en las mismas.



## 5.2 Estructura del plan de estudios

- ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PLAN DE ESTUDIOS REFERIDAS A MATERIAS	
AF1	Clase teórica
AF2	Clases prácticas
AF3	Tutorías
AF4	Trabajo en grupo
AF5	Trabajo individual del estudiante

- METODOLOGÍAS DOCENTES

METODOLOGÍAS DOCENTES FORMATIVAS DEL PLAN REFERIDAS A MATERIAS	
MD1	<i>Exposiciones en clase del profesor con soporte de medios informáticos y audiovisuales, en las que se desarrollan los conceptos principales de la materia y se proporciona la bibliografía para complementar el aprendizaje de los alumnos.</i>
MD2	<i>Lectura crítica de textos recomendados por el profesor de la asignatura: Artículos de prensa, informes, manuales y/o artículos académicos, bien para su posterior discusión en clase, bien para ampliar y consolidar los conocimientos de la asignatura.</i>
MD3	<i>Resolución de casos prácticos, problemas, etc... planteados por el profesor de manera individual o en grupo</i>
MD4	<i>Exposición y discusión en clase, bajo la moderación del profesor de temas relacionados con el contenido de la materia, así como de casos prácticos</i>
MD5	Elaboración de trabajos e informes de manera individual o en grupo

- SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS REFERIDOS A MATERIAS	
SE1	Participación en clase
SE2	Trabajos individuales o en grupo realizados durante el curso
SE3	Examen final
SE4	Presentación y defensa pública del TFM



## 1.- TABLA DE COMPETENCIAS Y MATERIAS

TABLA DE COMPETENCIAS POR MATERIAS								
COMPETENCIAS	MATERIAS							
	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8
CB6	X	X	X	X	X	X	X	X
CB7	X	X	X	X	X	X	X	X
CB8	X	X	X	X	X	X	X	X
CB9	X	X	X	X	X	X	X	X
CB10	X	X	X	X	X	X	X	X
CG1								X
CG2	X		X	X	X	X		X
CG3	X	X	X	X	X	X	X	X
CG4	X	X	X	X	X	X	X	X
CG5	X	X	X	X	X	X	X	
CG6	X	X	X	X	X	X		
CG7		X	X	X	X	X	X	
CG8		X	X	X	X	X	X	
CE1	X	X					X	
CE2	X	X						
CE3	X	X	X	X		X	X	
CE4	X	X						
CE5	X	X						
CE6	X	X						X
CE7	X	X						
CE8	X				X	X		
CE9		X						
CE10			X	X			X	
CE11	X				X		X	
CE12	X					X	X	
CE13			X				X	
CE14		X	X	X			X	X
CE15	X	X					X	
CE16			X		X	X		



CE17		X	X	X	X	X	X	
CE18		X	X	X			X	
CE19								X

## **2.- TABLA DE METODOLOGÍAS Y MATERIAS**

<b>TABLA DE METODOLOGIAS DOCENTES</b>								
<b>METODOLOGIAS DOCENTE</b>	<b>MATERIAS</b>							
	<b>M1</b>	<b>M2</b>	<b>M3</b>	<b>M4</b>	<b>M5</b>	<b>M6</b>	<b>M7</b>	<b>M8</b>
MD1	X	X	X	X	X	X		X
MD2	X	X	X	X	X	X		X
MD3		X	X	X	X	X		
MD4	X	X	X	X	X	X		
MD5	X	X	X	X	X	X	X	X

## **3.- TABLA DE SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y MATERIAS**

<b>TABLA DE SISTEMAS DE EVALUACIÓN POR MATERIAS</b>								
<b>SISTEMAS EVALUACIÓN</b>	<b>MATERIAS</b>							
	<b>M1</b>	<b>M2</b>	<b>M3</b>	<b>M4</b>	<b>M5</b>	<b>M6</b>	<b>M7</b>	<b>M8</b>
SE1	X	X	X	X	X	X		
SE2	X	X	X	X	X	X	X	
SE3	X	X	X	X	X	X		
SE4								X



<b>MATERIA 1</b>	
<b>ASPECTOS TEÓRICOS Y NORMATIVOS</b>	
<b>Número de créditos ECTS</b>	<b>Carácter de la materia (obligatoria/optativa/mixto/trabajo fin de máster/etc.)</b>
12	OBLIGATORIA
<b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios</b>	
Esta materia está compuesta por 3 asignaturas que se imparten a lo largo del curso	
<b>Competencias que el estudiante adquiere con esta materia</b>	
CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE11, CE12, CE15	
<b>Resultados de aprendizaje que adquiere el estudiante</b>	
Tras superar la materia, el estudiante: <ul style="list-style-type: none"><li>- Conocerá los fundamentos teóricos que están detrás de las exigencias de transparencia y buen gobierno.</li><li>- Entenderá los elementos que componen la teoría general del buen gobierno.</li><li>- Comprenderá la incardinación de las exigencias de transparencia y buen gobierno en el marco del Estado de derecho, tanto desde un punto de vista teórico como desde una perspectiva política tendente a garantizar el mejor desarrollo de aquél.</li><li>- Estará en condiciones de valorar la relación directa entre los conceptos de democracia, participación y rendición de cuentas, así como su relevancia en la mejora de los sistemas políticos y económicos.</li><li>- Conocerá los elementos jurídicos, políticos y culturales que determinan y componen la Cultura de la Legalidad, así como sus marcos de referencia.</li><li>- Conocerá los problemas políticos y sociales que dan lugar a las demandas ciudadanas del buen gobierno y transparencia.</li><li>- Conocerá los problemas y críticas que plantea la democracia representativa y su relación con las demandas de participación y buen gobierno.</li><li>- Conocerá el significado y alcance de los mecanismos de transparencia para la efectividad del principio de participación.</li><li>- Conocerá el marco jurídico-conceptual del derecho de acceso a la información pública y del principio de publicidad activa de las administraciones y entidades públicas.</li><li>- Conocerá el marco legislativo nacional, europeo e internacional aplicable a las demandas de transparencia, publicidad activa y buen gobierno.</li><li>- Conocerá el marco conceptual y jurídico necesario para distinguir entre la información que debe ser pública y aquella otra cuya publicidad esté afectada por algún tipo de limitación justificada.</li><li>- Conocerá las repercusiones políticas, económicas, sociales y culturales del acceso a</li></ul>	



la información tanto por su cumplimiento como por su inobservancia.

- Conocerá y evaluará críticamente los avances producidos en el plano internacional, universal y regional, en relación con los instrumentos internacionales que pretenden la mejora de la transparencia y el buen gobierno.
- Será capaz de analizar críticamente la eficacia de los instrumentos internacionales de transparencia y buen gobierno y de valorar el grado de implementación de los mismos en España.

#### Actividades formativas de la materia indicando su contenido en horas y % de presencialidad

Código actividad	Nº Horas totales	Nº Horas Presenciales	% Presencialidad
AF1	60	60	100%
AF2	36	36	100%
AF3	34	34	100%
AF4	50	0	0%
AF5	180	0	0%
<b>TOTAL MATERIA</b>	360	130	36%

#### Metodologías docentes que se utilizarán en esta materia

MD1, MD2, MD4, MD5

#### Sistemas de evaluación y calificación. Indicar su ponderación máxima y mínima

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación Máxima (%)
SE1	10%	80%
SE2	10%	80%
SE3	10%	80%

#### Listado de Asignaturas de la materia

Asignatura	Créditos	Cuatrim	Carácter	Idioma
Estado de derecho y buen gobierno	4	ANUAL	O	Español
Transparencia y derecho de acceso a la información pública	4	ANUAL	O	Español
Impulsos internacionales de la transparencia y el buen gobierno	4	ANUAL	O	Español

#### Descripción de contenidos



1. Estado de derecho y buen gobierno
  - 1.1. Las demandas ciudadanas de buen gobierno y transparencia: orígenes, causas y perfil de las mismas.
  - 1.2. Concepto, elementos, problemas y límites de la democracia representativa.
  - 1.3. Trascender la democracia representativa: los mecanismos de democracia directa como instrumentos de buen gobierno.
  - 1.4. Teoría general del buen gobierno: fundamento, concepto y elementos.
  - 1.5. Democracia, participación y rendición de cuentas.
  - 1.6. Gobernabilidad y gobernanza.
  - 1.7. La Cultura de la Legalidad: dimensiones de legitimidad y marcos culturales de referencia.
  - 1.8. La transparencia como solución a la deslegitimación de lo público. Debates abiertos.
  
2. Transparencia y derecho de acceso a la información pública
  - 2.1. Marco conceptual: las políticas de datos abiertos (open data)
  - 2.2. El principio de publicidad activa y las obligaciones de transparencia: fundamentación, contenido y límites.
  - 2.3. Derecho de acceso a la información pública: marco normativo; titularidad del derecho, sujetos obligados y objeto.
  - 2.4. Excepciones al principio de transparencia: el límite específico de la protección de datos personales.
  - 2.5. El carácter preferentemente electrónico de las formas de acceso a la información pública: a) los "portales de la transparencia"; b) El procedimiento "subsidiario": ejercicio del derecho de acceso a la información pública.
  - 2.6. Control del cumplimiento de las obligaciones de transparencia: régimen de infracciones y sanciones; el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.
  - 2.7. Factores económicos, sociales y culturales implicados en el acceso a la información: analfabetismo digital e igualdad de oportunidades; la brecha digital de género; discapacidad y principio de accesibilidad universal.
  - 2.8. Transparencia, democracia y relaciones internacionales: la publicidad del contrato administrativo como garantía de respeto a los valores democráticos de la cultura de la paz en la actuación estatal.
  
3. Impulsos internacionales de la transparencia y el buen gobierno.
  - 3.1. Promoción de la transparencia y el buen gobierno y Derecho internacional.
  - 3.2. Los avances en el plano universal: Naciones Unidas y OCDE.
  - 3.3. Los avances en el plano regional: OEA, organizaciones regionales europeas (Consejo de Europa, Unión Europea) y otros ámbitos regionales.
  - 3.4. Transparencia y buen gobierno de las organizaciones internacionales.

#### **Lenguas en que se impartirá la materia**

ESPAÑOL

#### **Observaciones**





<b>MATERIA 2</b>	
<b>TRANSPARENCIA Y POLÍTICAS PÚBLICAS</b>	
<b>Número de créditos ECTS</b>	<b>Carácter de la materia (obligatoria/optativa/mixto/trabajo fin de máster/etc.)</b>
9	MIXTO: obligatoria/optativa
<b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios</b>	
Esta materia está compuesta por 2 asignatura/s que se imparte/n a lo largo del curso.	
<b>Competencias que el estudiante adquiere con esta materia</b>	
CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE9, CE14, CE15, CE17, CE18	
<b>Resultados de aprendizaje que adquiere el estudiante</b>	
<p>Tras superar la materia, el estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Conocerá en profundidad los desarrollos producidos en España y en otros países del entorno en el ámbito de las políticas públicas en materia de transparencia, buen gobierno y lucha contra la corrupción.</li><li>- Conocerá el concepto de "calidad de gobierno", sus implicaciones, factores determinantes, enfoque metodológico e indicadores principales (EQI).</li><li>- Conocerá los mecanismos de funcionamiento de los índices de "calidad de las instituciones" y su relación con el buen gobierno.</li><li>- Será capaz de aplicar la metodología propia de las políticas públicas a la lucha contra la corrupción.</li><li>- Conocerá los factores e indicadores que sirven para la medición de la corrupción y la transparencia.</li><li>- Comprenderá la relación entre los conceptos de buen gobierno y ciudadanía y la importancia de involucrar a la sociedad civil en el diseño e implementación de estas políticas públicas.</li><li>- Conocerá buenas prácticas de transparencia y buen gobierno llevadas a cabo por instituciones y organizaciones públicas y privadas.</li><li>- Comprenderá los mecanismos que sirven al propósito de la rendición de cuentas y el control de los poderes públicos en este ámbito.</li><li>- Será capaz de proponer el diseño e implementación de políticas públicas en este ámbito, y adquirirá la capacidad para evaluar críticamente la eficacia de estas políticas.</li><li>- Comprenderá los enfoques públicos avanzados en materia de liderazgo estratégico, modelos de excelencia, ética pública y buen gobierno de las administraciones públicas.</li><li>- Conocerá políticas comparadas de reforma de las administraciones públicas, como los programas de integridad.</li></ul>	



- Comprenderá los problemas de la acción colectiva en relación con las políticas de reforma.
- Comprenderá la importancia que tienen las buenas prácticas mediante el análisis comparado de casos de éxito de políticas de buen gobierno.
- Comprenderá la importancia que la implementación de políticas públicas en materia de lucha contra la corrupción, transparencia y buen gobierno tiene para la mejora de la calidad democrática.

#### Actividades formativas de la materia indicando su contenido en horas y % de presencialidad

Código actividad	Nº Horas totales	Nº Horas Presenciales	% Presencialidad
AF1	36	36	100%
AF2	36	36	100%
AF3	18	18	100%
AF4	40	0	0%
AF5	140	0	0%
<b>TOTAL</b>	270	90	33%

**MATERIA**

#### Metodologías docentes que se utilizarán en esta materia

MD1, MD2, MD3, MD4, MD5

#### Sistemas de evaluación y calificación. Indicar su ponderación máxima y mínima

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación Máxima (%)
SE1	10%	80%
SE2	10%	80%
SE3	10%	80%

#### Listado de Asignaturas de la materia

Asignatura	Créditos	Cuatrim	Carácter	Idioma
Políticas públicas de transparencia y buen gobierno	6	ANUAL	O	Español
<i>Lobbying y Advocacy</i>	3	ANUAL	OP	Español

#### Descripción de contenidos



## 1. Políticas públicas de transparencia y buen gobierno.

- 1.1. "Calidad de Gobierno": concepto; enfoque metodológico; componentes y factores determinantes; estudios comparativos; indicadores (EQI).
- 1.2. [Buen gobierno y "calidad de las instituciones": indicadores, mecanismos de evaluación y consecuencias.](#)
- 1.3. Gobernanza democrática, gestión pública cooperativa y TICs.
- 1.4. Tendencias, políticas y programas públicos recientes en los países de la OCDE.
- 1.5. *Open data* y minería de datos. Estrategias de liderazgo en los nuevos canales de comunicación.
- 1.6. Conocimiento y análisis de las redes sociales.
- 1.7. Nuevas experiencias de *E-Government*.
- 1.8. Análisis comparado de políticas de reforma de las administraciones públicas: los programas de integridad; análisis de buenas prácticas y casos de éxito tras la introducción de estas políticas; los problemas de la acción colectiva.
- 1.9. Políticas públicas de lucha contra la corrupción: factores y categorías para el análisis de la corrupción; indicadores para su medición; análisis comparativo e impacto de buenas prácticas en la lucha contra la corrupción.

## 2. *Lobbing* y *Advocacy*

- 2.1. Enfoques, extensión, tipos y modos de actuación.
- 2.2. Análisis comparativo: USA y UE.
- 2.3. Impacto sobre la actividad gubernamental y legislativa, la elaboración de políticas y la gestión pública.

### **Lenguas en que se impartirá la materia**

ESPAÑOL

### **Observaciones**



<b>MATERIA 3</b>	
<b>TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>	
<b>Número de créditos ECTS</b>	<b>Carácter de la materia (obligatoria/optativa/mixto/trabajo fin de máster/etc.)</b>
8	MIXTO: Obligatoria/optativa
<b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios</b>	
Esta materia está compuesta por 2 asignaturas que se imparten a lo largo del curso	
<b>Competencias que el estudiante adquiere con esta materia</b>	
CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CE3, CE10, CE13, CE14, CE16, CE17, CE18	
<b>Resultados de aprendizaje que adquiere el estudiante</b>	
<p>Tras superar la materia, el estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Comprenderá el significado y alcance de la aplicación de los principios de buen gobierno, transparencia y buena administración a la actividad de las diferentes administraciones y organizaciones públicas o sostenidas con fondos públicos.</li><li>- Conocerá la regulación jurídica aplicable a la exigencia de transparencia y buen gobierno de las diferentes organizaciones públicas o sostenidas con fondos públicos.</li><li>- Desarrollará la capacidad para evaluar críticamente los mecanismos legales tendentes a garantizar el buen gobierno de las organizaciones públicas o sostenidas con fondos públicos.</li><li>- Entenderá los principios y valores propios del servicio público basados en la ética pública.</li><li>- Conocerá el significado y contenido del derecho individual a la buena administración, así como su regulación desde el Derecho administrativo.</li><li>- Comprenderá los problemas y desafíos institucionales que afectan al sector público e impiden el avance de la buena administración aplicando para ello enfoques y herramientas interdisciplinares.</li><li>- Desarrollará la competencia para proponer la implantación de mecanismos y técnicas que favorezcan la transparencia y el buen gobierno de las organizaciones públicas o sostenidas con fondos públicos.</li><li>- Conocerá la relación existente entre la "nueva gestión pública" y la promoción de valores democráticos y propios de la cultura de los derechos humanos como la</li></ul>	



igualdad de género, la igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, y la promoción de la paz.

- Conocerá el régimen legal aplicable a los partidos políticos en cuestiones relacionadas con su financiación, así como sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas.

#### Actividades formativas de la materia indicando su contenido en horas y % de presencialidad

Código actividad	Nº Horas totales	Nº Horas Presenciales	% Presencialidad
AF1	48	48	100%
AF2	48	48	100%
AF3	34	34	100%
AF4	50	0	0%
AF5	180	0	0%
<b>TOTAL MATERIA</b>	360	120	30%

#### Metodologías docentes que se utilizarán en esta materia

MD1, MD2, MD3, MD4, MD5

#### Sistemas de evaluación y calificación. Indicar su ponderación máxima y mínima

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación Máxima (%)
SE1	10%	80%
SE2	10%	80%
SE3	10%	80%

#### Listado de Asignaturas de la materia

Asignatura	Créditos	Cuatrim	Carácter	Idioma
Buen gobierno y buena administración en las organizaciones públicas	4	ANUAL	O	Español
Organización y financiación de partidos políticos	4	ANUAL	O	Español

#### Descripción de contenidos



1. Buen gobierno y buena administración en las organizaciones públicas.
  - 1.1. Transparencia y buen gobierno en la organización y actividad pública: La nueva gestión pública y las fórmulas de participación en la organización y actividad pública.
  - 1.2. La nueva gestión pública como forma de promover la igualdad de género, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.
  - 1.3. Los principios de organización administrativa.
  - 1.4. El valor de la publicidad y la transparencia en los asuntos públicos: el principio de publicidad activa desde la perspectiva del Derecho administrativo.
  - 1.5. El buen gobierno: principios y elementos.
  - 1.6. El estatuto de los altos cargos, directivos públicos y empleados públicos; los principios éticos y de conducta.
  - 1.7. La transparencia y buen gobierno en las entidades locales.
  - 1.8. La transparencia y buen gobierno en las entidades con financiación o relevancia pública.
2. Organización y financiación de partidos políticos
  - 2.1. Democracia y partidos políticos: los partidos como instrumentos de expresión de la voluntad popular.
  - 2.2. La crisis del modelo de partidos y las exigencias sociales y ciudadanas de mayor participación y transparencia en su estructura y funcionamiento.
  - 2.3. La regulación de los aspectos económicos de la vida partidista.
  - 2.4. Recursos económicos, aportaciones, restricciones y prohibiciones de gastos.
  - 2.5. El control sobre la financiación de partidos: mecanismos, fiscalización y sanciones.

#### **Lenguas en que se impartirá la materia**

ESPAÑOL

#### **Observaciones**

--



<b>MATERIA 4</b>	
<b>BUEN GOBIERNO EMPRESARIAL</b>	
<b>Número de créditos ECTS</b>	<b>Carácter de la materia (obligatoria/optativa/mixto/trabajo fin de máster/etc.)</b>
9	MIXTA: Obligatoria/Optativa
<b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios</b>	
Esta materia está compuesta por 2 asignaturas que se imparten a lo largo del curso	
<b>Competencias que el estudiante adquiere con esta materia</b>	
CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CE3, CE10, CE14, CE17, CE18	
<b>Resultados de aprendizaje que adquiere el estudiante</b>	
<p>Tras superar la materia, el estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Comprenderá la problemática que se deriva de la separación entre propiedad y control de la empresa.</li><li>- Conocerá los diferentes mecanismos jurídico-empresariales a través de los cuales se asegura el buen gobierno corporativo y la protección de los intereses de los accionistas y del conjunto de <i>stakeholders</i>.</li><li>- Desarrollará la capacidad para analizar y evaluar la responsabilidad social de la empresa desde múltiples perspectivas teóricas.</li><li>- Entenderá la relación existente entre responsabilidad social y el comportamiento de la empresa y sus directivos.</li><li>- Comprenderá las consecuencias que la responsabilidad social corporativa tiene para el buen gobierno de la empresa.</li><li>- Comprenderá la importancia de la regulación y la transparencia para la gestión de la responsabilidad social.</li><li>- Comprenderá cómo los mecanismos de transparencia y buen gobierno interactúan y limitan el poder de dirección del empresario en las relaciones laborales.</li></ul>	
<b>Actividades formativas de la materia indicando su contenido en horas y % de presencialidad</b>	



Código actividad	Nº Horas totales	Nº Horas Presenciales	% Presencialidad
AF1	36	36	100%
AF2	36	36	100%
AF3	18	18	100%
AF4	40	0	0%
AF5	140	0	0%
<b>TOTAL</b>	270	90	33%

#### Metodologías docentes que se utilizarán en esta materia

MD1, MD2, MD3, MD4, MD5

#### Sistemas de evaluación y calificación. Indicar su ponderación máxima y mínima

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación Máxima (%)
SE1	10%	80%
SE2	10%	80%
SE3	10%	80%

#### Listado de Asignaturas de la materia

Asignatura	Créditos	Cuatrim	Carácter	Idioma
Aspectos jurídicos del gobierno corporativo	6	ANUAL	O	Español
Responsabilidad social en la empresa y relaciones laborales	3	ANUAL	OP	Español

#### Descripción de contenidos

1. Aspectos jurídicos del gobierno corporativo.
  - 1.1. Importancia y debates en torno a él.
  - 1.2. El control de las sociedades por quienes las gobiernan.
  - 1.3. El control sobre quienes gobiernan las sociedades: mecanismos tradicionales y nuevas formas de control.
  - 1.4. La moralización de los mercados y sus operadores: los códigos de conducta.
  - 1.5. El gobierno corporativo en el ámbito internacional.
  - 1.6. El gobierno corporativo en España.
  - 1.7. La responsabilidad social corporativa o empresarial desde la perspectiva jurídica.
  - 1.8. El gobierno corporativo y la responsabilidad social en tiempos de crisis.



1.9. Valoración crítica de las medidas de auto-regulación y hetero-regulación.

2. Responsabilidad social en la empresa y relaciones laborales.

2.1. Los fundamentos: derechos humanos y socio-laborales básicos.

2.2. Las fuentes: el valor jurídico de los códigos de conducta empresariales en las relaciones laborales.

2.3. Relación individual de trabajo y responsabilidad social: caracterización, tipología de los códigos de conducta unilaterales de las empresas y efectos sobre la relación individual de trabajo.

2.4. Códigos de conducta específicos: en especial, en materia de acoso sexual y moral, igualdad en la empresa, protección de datos y medios informáticos y de comunicación.

2.5. Responsabilidad y diálogo social: empresas transnacionales y acuerdos marco globales.

#### **Lenguas en que se impartirá la materia**

ESPAÑOL

#### **Observaciones**



<b>MATERIA 5</b>	
<b>RENDICIÓN DE CUENTAS Y RESPONSABILIDAD DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>	
<b>Número de créditos ECTS</b>	<b>Carácter de la materia (obligatoria/optativa/mixto/trabajo fin de máster/etc.)</b>
7	MIXTA: Obligatoria/Optativa
<b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios</b>	
Esta materia está compuesta por 2 asignaturas que se imparten a lo largo del curso	
<b>Competencias que el estudiante adquiere con esta materia</b>	
CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CE8, CE11, CE16, CE17	
<b>Resultados de aprendizaje que adquiere el estudiante</b>	
<p>Tras superar la materia, el estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Comprenderá los mecanismos jurídicos de prevención y exigencia de responsabilidad y rendición de cuentas de las administraciones públicas en los ámbitos internos e internacional.</li><li>- Conocerá el régimen de responsabilidad disciplinaria aplicable a los funcionarios y empleados públicos en este contexto.</li><li>- Conocerá el régimen de responsabilidad patrimonial del Estado en este ámbito.</li><li>- Desarrollará la capacidad para evaluar críticamente la eficacia de los mecanismos de exigencia de responsabilidad a funcionarios y administraciones públicas.</li><li>- Será capaz de diseñar e implementar programas de mejora de los mecanismos de rendición de cuentas y responsabilidad aplicados a los diferentes ámbitos de acción de las administraciones públicas.</li><li>- Conocerá los fundamentos, contenidos y formas de manifestación de la responsabilidad política del gobernante.</li><li>- Conocerá los fundamentos teórico-prácticos de la responsabilidad internacional exigible al Estado en el ámbito de la transparencia y el buen gobierno.</li></ul>	
<b>Actividades formativas de la materia indicando su contenido en horas y % de</b>	



### presencialidad

Código actividad	Nº Horas totales	Nº Horas Presenciales	% Presencialidad
AF1	36	36	100%
AF2	36	36	100%
AF3	18	18	100%
AF4	40	0	0%
AF5	140	0	0%
<b>TOTAL MATERIA</b>	270	90	33%

### Metodologías docentes que se utilizarán en esta materia

MD1, MD2, MD3, MD4, MD5

### Sistemas de evaluación y calificación. Indicar su ponderación máxima y mínima

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación Máxima (%)
SE1	10%	80%
SE2	10%	80%
SE3	10%	80%

### Listado de Asignaturas de la materia

Asignatura	Créditos	Cuatrim	Carácter	Idioma
"Sistemas de control, garantía y responsabilidad de las administraciones públicas"	4	ANUAL	O	Español
Responsabilidad internacional y buen gobierno	3	ANUAL	OP	Español

### Descripción de contenidos

- 1.1. "Sistemas de control, garantía y responsabilidad de las administraciones públicas"
- 1.2. Mecanismos generales de prevención y represión.
- 1.3. El control presupuestario.
- 1.4. Subvenciones y contratos.
- 1.5. El sistema de deberes personales, la ética pública y sus manifestaciones.
- 1.6. Conflictos de interés.
- 1.7. Ilícitos administrativos.



- 1.8. Responsabilidad patrimonial de la organización y del personal.
- 1.9. La responsabilidad política del gobernante: fundamentos, contenido y manifestaciones.
  
2. Responsabilidad internacional y buen gobierno.
  - 2.1. La responsabilidad internacional del Estado: cuestiones generales.
  - 2.2. Vías de exigencia de responsabilidad al Estado por la vulneración de sus obligaciones relativas a la lucha contra la corrupción y la garantía del buen gobierno.
  - 2.3. Apunte sobre la responsabilidad internacional del individuo.

#### **Lenguas en que se impartirá la materia**

ESPAÑOL

#### **Observaciones**

--



<b>MATERIA 6</b>				
<b>LA RESPUESTA PENAL FRENTE A LA CORRUPCIÓN</b>				
<b>Número de créditos ECTS</b>	<b>Carácter de la materia (obligatoria/optativa/mixto/trabajo fin de máster/etc.)</b>			
6	Obligatoria			
<b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios</b>				
Esta materia está compuesta por 1 asignatura obligatoria que se imparte a lo largo del curso				
<b>Competencias que el estudiante adquiere con esta materia</b>				
CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CE3, CE8, CE12, CE16, CE17				
<b>Resultados de aprendizaje que adquiere el estudiante</b>				
<p>Tras superar la materia, el estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocerá de forma integral los factores que determinan el impacto real de la corrupción en el sistema político y económico.</li> <li>- Comprenderá las diferentes dimensiones, tipos y fenómenos de corrupción, así como los factores de riesgo.</li> <li>- Estará en condiciones de valorar los problemas que aparecen a la hora de abordar la persecución eficaz de los delitos vinculados a la corrupción.</li> <li>- Distinguirá con corrección las diferentes figuras penales relacionadas con la corrupción, así como los elementos que influyen y determinan el contexto de cada una de ellas.</li> <li>- Podrá evaluar críticamente las diferentes figuras penales que existen en Derecho comparado para atajar la corrupción.</li> <li>- Estará en condiciones de enfrentarse a la casuística que puede darse a la hora de enfrentarse penalmente a las prácticas corruptas.</li> <li>- Comprenderá las causas y factores que determinan la corrupción urbanística, así como las dificultades para su eficaz persecución y los daños que aquella produce al sistema político y económico.</li> </ul>				
<b>Actividades formativas de la materia indicando su contenido en horas y % de presencialidad</b>				
	<b>Código actividad</b>	<b>Nº Horas totales</b>	<b>Nº Horas Presenciales</b>	<b>% Presencialidad</b>
	AF1	36	36	100%
	AF2	36	36	100%



	AF3	18	18	100%														
	AF4	40	0	0%														
	AF5	140	0	0%														
	<b>TOTAL MATERIA</b>	270	90	33%														
<b>Metodologías docentes que se utilizarán en esta materia</b>																		
MD1, MD2, MD3, MD4, MD5																		
<b>Sistemas de evaluación y calificación. Indicar su ponderación máxima y mínima</b>																		
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Sistemas de evaluación</th> <th>Ponderación mínima (%)</th> <th>Ponderación Máxima (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SE1</td> <td>10%</td> <td>80%</td> </tr> <tr> <td>SE2</td> <td>10%</td> <td>80%</td> </tr> <tr> <td>SE3</td> <td>10%</td> <td>80%</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Sistemas de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación Máxima (%)	SE1	10%	80%	SE2	10%	80%	SE3	10%	80%					
Sistemas de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación Máxima (%)																
SE1	10%	80%																
SE2	10%	80%																
SE3	10%	80%																
<b>Listado de Asignaturas de la materia</b>																		
<b>Asignatura</b>	<b>Créditos</b>	<b>Cuatrim</b>	<b>Carácter</b>	<b>Idioma</b>														
La respuesta penal ante la corrupción	6	ANUAL	O	Español														
<b>Descripción de contenidos</b>																		
<p>1. La respuesta penal ante la corrupción.</p> <p>1.1. La definición de corrupción: aislada, ambiental, sistémica.</p> <p>1.2. Las figuras penales implicadas en el Derecho español y en el Derecho comparado.</p> <p>1.3. Las sanciones penales y demás consecuencias jurídicas.</p> <p>1.4. Estudio de la casuística vinculada a la lucha contra la corrupción.</p> <p>1.5. Corrupción y responsabilidad penal de las empresas.</p> <p>1.6. Corrupción y delincuencia urbanística: figuras delictivas en Derecho español y comparado; estudio de la cauística y de las necesarias reformas en materia de delincuencia urbanística.</p>																		
<b>Lenguas en que se impartirá la materia</b>																		
ESPAÑOL																		
<b>Observaciones</b>																		





<b>MATERIA 7</b>																							
<b>PRÁCTICAS EXTERNAS</b>																							
<b>Número de créditos ECTS</b>	<b>Carácter de la materia (obligatoria/optativa/mixto/trabajo fin de máster/etc.)</b>																						
6	OBLIGATORIA/PRÁCTICAS EXTERNAS																						
<b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios</b>																							
Esta materia está compuesta por 1 asignatura obligatoria que se imparte a lo largo del curso																							
<b>Competencias que el estudiante adquiere con esta materia</b>																							
CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG3, CG4, CG5, CG7, CG8, CE1, CE3, CE10, CE11, CE12, CE13, CE14, CE15, CE17, CE18																							
<b>Resultados de aprendizaje que adquiere el estudiante</b>																							
Tras superar la materia, el estudiante:  - Será capaz de aplicar la experiencia adquirida durante las prácticas externas en actividades relacionadas con las materias del Máster, como por ejemplo asesoramiento a administraciones públicas o instituciones privadas, análisis y elaboración de estrategias, redacción de documentos, discusión de casos, atención a clientes o evacuación de consultas.																							
<b>Actividades formativas de la materia indicando su contenido en horas y % de presencialidad</b>																							
<table border="1"><thead><tr><th>Código actividad</th><th>Nº Horas totales</th><th>Nº Horas Presenciales</th><th>% Presencialidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>AF2</td><td>100</td><td>100</td><td>100%</td></tr><tr><td>AF5</td><td>50</td><td>0</td><td>0%</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td><b>TOTAL MATERIA</b></td><td>150</td><td>100</td><td>66%</td></tr></tbody></table>				Código actividad	Nº Horas totales	Nº Horas Presenciales	% Presencialidad	AF2	100	100	100%	AF5	50	0	0%					<b>TOTAL MATERIA</b>	150	100	66%
Código actividad	Nº Horas totales	Nº Horas Presenciales	% Presencialidad																				
AF2	100	100	100%																				
AF5	50	0	0%																				
<b>TOTAL MATERIA</b>	150	100	66%																				
<b>Metodologías docentes que se utilizarán en esta materia</b>																							
MD5																							
<b>Sistemas de evaluación y calificación. Indicar su ponderación máxima y mínima</b>																							
El tutor responsable de las prácticas de cada alumno realizará una evaluación motivada al finalizar el periodo de prácticas profesionales donde explique las actividades llevadas a cabo por este, estimando como elementos básicos la																							



madurez personal, la capacidad resolutoria, el rigor técnico, el trato con los compañeros y/o con los clientes, y, el grado de cumplimiento con el plan de trabajo diseñado por el tutor, con base en el autoinforme elaborado y presentado por el estudiante a la finalización del periodo de prácticas.

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación Máxima (%)
SE2	100%	100%

### Listado de Asignaturas de la materia

Asignatura	Créditos	Cuatrim	Carácter	Idioma
Prácticas externas	6	ANUAL	O	Español

### Descripción de contenidos

Los contenidos de esta asignatura se concretan en la realización de 150 horas de prácticas en despachos de abogados, consultorías, organismos públicos o instituciones privadas. Estas prácticas consistirán en el estudio, preparación y asistencia en actividades y cuestiones propias con la temática del Máster.

### Lenguas en que se impartirá la materia

ESPAÑOL

### Observaciones

Las entidades que reciben a estudiantes en prácticas del Máster en Transparencia y Buen Gobierno firmarán un convenio con la Universidad Carlos III de Madrid.



<b>MATERIA 8</b>				
<b>TRABAJO FIN DE MÁSTER</b>				
<b>Número de créditos ECTS</b>	<b>Carácter de la materia (obligatoria/optativa/mixto/trabajo fin de máster/etc.)</b>			
6	TRABAJO FIN DE MÁSTER			
<b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios</b>				
Esta materia está compuesta por una asignatura				
<b>Competencias que el estudiante adquiere con esta materia</b>				
CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1, CG2, CG3, CG4, CE6, CE14, CE19				
<b>Resultados de aprendizaje que adquiere el estudiante</b>				
Tras cursar la materia, el estudiante:				
<ul style="list-style-type: none"><li>- Llegará a dominar un tema propio dentro de los campos temáticos afines al Máster.</li><li>- Pondrá en práctica el conocimiento teórico, metodológico y jurídico, así como las habilidades instrumentales adquiridas en el Máster.</li><li>- Utilizará intensivamente métodos de investigación, así como fuentes y recursos reconocidos en la comunidad académica y científica.</li><li>- Será capaz de plantear correctamente objetivos e hipótesis, así como de estructurar un trabajo de investigación de forma coherente.</li><li>- Será capaz de argumentar jurídicamente para ofrecer una respuesta a un problema jurídico relacionado con la materia del Máster.</li><li>- Elaborará su propio estilo y conocerá las estrategias para presentar los resultados de su trabajo en un marco científico y académico riguroso.</li><li>- Sabrá explicar por qué escogió un tema específico, de qué manera estructuró su investigación y cómo llegó a las conclusiones o resultados alcanzados.</li><li>- Aprenderá a comunicar y a presentar un estudio adecuadamente de forma escrita, así como a defenderlo y exponerlo oralmente ante un tribunal.</li></ul>				
<b>Actividades formativas de la materia indicando su contenido en horas y % de presencialidad</b>				
	<b>Código actividad</b>	<b>Nº Horas totales</b>	<b>Nº Horas Presenciales</b>	<b>% Presencialidad</b>
	AF3	30	30	100%





## 6. Personal Académico

### 6.1 Personal académico disponible

A continuación se indica la estructura del profesorado de la Universidad Carlos III de Madrid por categorías, con un mayor detalle del profesorado adscrito a los departamentos universitarios de las áreas implicadas en el desarrollo del Plan de Estudios.

#### ESTRUCTURA PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID\*

CATEGORÍA	DATOS (M+V)	DEFINICIÓN
<b>PDI TOTAL</b>	1.907 (509+1046)	Nº de personal docente e investigador total. (Desagregado por sexo M y V)
CATEDRÁTICOS	151 (21+130)	Nº de funcionarios del cuerpo de catedráticos de universidad (Desagregado por sexo M y V)
TITULARES	460 (181+279)	Nº de funcionarios e interinos del cuerpo de titulares de universidad. (Desagregado por sexo M y V)
TITULARES DE UNIVERSIDAD	408 (160+248)	Nº de funcionarios del cuerpo de titulares de universidad (Desagregado por sexo M y V)
TITULARES DE UNIV. INTERINOS	52 (21+31)	Nº de funcionarios interinos del cuerpo de titulares de universidad (Desagregado por sexo M y V)
PROFESORES EMÉRITOS	4 (1+3)	Nº de profesores eméritos (Desagregado por sexo M y V)
CONTRATADOS DOCTOR	16 (7+9)	Nº de profesores contratados doctores (Desagregado por sexo M y V)
VISITANTES	179 (65+114)	Nº de profesores visitantes (Desagregado por sexo M y V)
AYUDANTE DOCTOR	92 (41+51)	Nº de profesores ayudantes doctor (Desagregado por sexo M y V)
ASOCIADOS TOTALES	573 (149+424)	Nº total de profesores asociados (Desagregado por sexo M y V)
AYUDANTE	63 (26+37)	Nº de profesores ayudantes (Desagregado por sexo M y V)
PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN	289 (101+188)	Nº de personas pertenecientes al colectivo PDI que están en formación. (Desagregado por sexo M y V)
OTRO PDI	80 (44+36)	Nº de profesores de los programas Juan de la Cierva, Ramón y Cajal, etc. (Desagregado por sexo M y V)
ASOCIADOS EQUIVALENTES	409,55 (106,97+302,57)	Nº de profesores asociados equivalentes a 12 horas (Desagregado por sexo M y V)
PDI DE LA UNIÓN EUROPEA	96 (25+70)	Nº de personal docente e investigador equivalente cuya nacionalidad es algún país de la UE sin incluir España (Desagregado por sexo M y V)
PDI NO UNIÓN EUROPEA	153 (42+112)	Nº de personal docente e investigador equivalente extranjero (Desagregado por sexo M y V)
PROFESORES DOCTORES	1.112 (376+736)	Nº de profesores doctores (Desagregado por sexo M y V)

\*Datos a 31 de diciembre de 2013 incluidos en la Memoria Económica y de Gestión 2013



## DEPARTAMENTOS PARTICIPANTES EN EL PLAN DE ESTUDIOS

<b>MÁSTER UNIVERSITARIO EN TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO</b>	
Departamento de Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho	35%
Departamento de Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho	15%
Departamento de Derecho Público del Estado	21'5%
Departamento de Derecho Privado	9%
Departamento de Derecho Social e Internacional Privado	4'5%
Departamento de Ciencias Sociales	15%
Total de la participación	100,00%

## ESTRUCTURA PROFESORADO DE LOS DEPARTAMENTOS PARTICIPANTES EN EL PLAN DE ESTUDIOS

<b>PROFESORADO DEDICADO AL TÍTULO</b>			
<b>CATEGORIAS</b>	<b>Total (%)</b>	<b>Doctores (%)</b>	<b>Horas dedicación al Título (%)*</b>
CATEDRÁTICOS	26'6%	100%	20
TITULARES DE UNIVERSIDAD	66'6%	100%	30
ASOCIADOS	6'6%	100%	10

La experiencia docente e investigadora de los profesores es la siguiente:

<b>PROFESORADO POR CATEGORÍAS</b>	<b>VINCULACIÓN*</b>	<b>Nº PROFESORES</b>	<b>TRIENIOS</b>	<b>QUINQUENIOS</b>	<b>SEXENIOS</b>
CATEDRÁTICOS	PERMANENTE	4	44	20	17
TITULARES	PERMANENTE	11	71	40	18
ASOCIADOS	NO PERMAN.	1	9	0	0
<b>TOTAL</b>		16	124	60	35

\* *permanente / no permanente*

Como se ha señalado en esta Memoria en el Máster están involucrados los cinco departamentos jurídicos de la Universidad Carlos III de Madrid. Ello hace que sean muchas las



actividades de formación en las que participa su profesorado; y, por ende, el profesorado que se dedicará a impartir las materias de este Máster. A modo de resumen, y con carácter muy general, pueden destacarse los siguientes másteres oficiales puestos en marcha desde los departamentos de Derecho de la Universidad Carlos III de Madrid, en los que participa el profesorado que impartirá este nuevo Máster:

- Máster en Derecho Público.
- Máster en Derecho Privado.
- Máster en Estudios Avanzados en Derechos Humanos.
- Máster en Acceso al Ejercicio de la Abogacía.
- Máster en Asesoramiento y Consultoría Jurídico-Laboral.
- Máster en Derecho de la Unión Europea.
- Máster en Derecho de los Sectores Regulados.
- Máster en Justicia Criminal.
- Máster en Derecho de las Telecomunicaciones, Protección de Datos, Audiovisual y Sociedad de la Información.
- Máster en Prevención de Riesgos Laborales.
- Máster en Propiedad Intelectual.
- Máster en Urbanismo Sostenible y Políticas Urbanas.

Además, en la implantación de este Máster en Transparencia y Buen Gobierno también participa el Departamento de Ciencias Sociales de esta Universidad. Este departamento organiza el Máster oficial en Liderazgo Político y Social, así como el Máster propio en Dirección y Gestión de la Seguridad.

Asimismo, el núcleo promotor de profesorado de este Máster pertenece al Programa en Cultura de la Legalidad TRUST-CM (<http://www.trust-cm.net/es/>). Se trata de una estructura de carácter interuniversitaria y proyección internacional que realiza actividades de investigación, desarrollo e innovación en las materias relativas al desarrollo institucional, el buen gobierno y la profundización en la democracia. Sus perspectivas de trabajo se resumen en la leyenda transparencia, confianza y responsabilidad. Las actividades del Programa se despliegan en cuatro ámbitos complementarios: investigación básica y aplicada; formación profesional y académica; asesoría institucional y social; evaluación y prospectiva pública. El Programa se sustenta por diversos grupos de investigación de universidades españolas y extranjeras y cuenta con el apoyo de diferentes empresas y organizaciones no gubernamentales. La puesta en marcha de sus actividades fue posible gracias a la ayuda de la Comunidad de Madrid (convocatoria I+D 2008 de proyectos de excelencia para actividades realizadas entre diversos grupos de investigación).

En cuanto a los grupos y líneas de investigación que se llevan a cabo en los departamentos vinculados a la docencia del Máster, y en los que se integran diferentes docentes que conformarán el núcleo básico del profesorado, destacan las siguientes:

## **Departamento de Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho**

### Principales líneas de investigación



Nombre del grupo de investigación	Responsable	Líneas de investigación
Sobre el Derecho y la Justicia	Prof. José María Sauca	<a href="http://www.derechoyjusticia.net/es/">http://www.derechoyjusticia.net/es/</a> <ul style="list-style-type: none"><li>• Cultura de la Legalidad</li><li>• Democracia y buen gobierno</li><li>• Construcción social de la identidad</li></ul> Crisis del formalismo jurídico
Cambios actuales en la Comunidad Internacional y su Orden Jurídico	Prof. Fernando Mariño	<ul style="list-style-type: none"><li>• Funcionamiento de la Unión Europea y sobre otros procesos de integración regional</li><li>• Problemas actuales del derecho internacional económico y sobre la cooperación al desarrollo</li><li>• Investigación relativa a la identificación prospectiva de los intereses de España en el nuevo contexto internacional</li><li>• Protección internacional de los derechos humanos de personas y grupos desfavorecidos</li><li>• Régimen internacional y europeo de las migraciones.</li></ul>

## Departamento de Derecho Público del Estado

### Principales líneas de investigación

Nombre del grupo de investigación	Responsable	Líneas de investigación
Actividad urbanística y cohesión territorial. Medio Ambiente, Salud Pública y Gestión de Riesgos	Prof. Luciano Parejo	<ul style="list-style-type: none"><li>• Política territorial y urbanística</li><li>• Gobierno Territorial y Local</li><li>• Sostenibilidad y medio ambiente</li><li>• Políticas públicas y Gobernanza</li><li>• Derecho y mercado de la energía</li><li>• Medio ambiente comunitario</li><li>• Ordenación, gestión ambiental y clima.</li><li>• Intervención en la Economía</li><li>• Ordenación de la movilidad, accesibilidad, comunicaciones y sociedad de la información.</li><li>• Seguridad, sostenibilidad y precaución</li></ul>
Servicios de Interés General, Actividad Económica e Intervención Pública	Prof. Tomás de la Quadra-Salcedo	<ul style="list-style-type: none"><li>• Servicios de interés general</li><li>• Globalización económica y Estado.</li><li>• Garantía de la competencia real.</li></ul>
Constitución española e integración europea	Prof. Miguel Revenga	<ul style="list-style-type: none"><li>• Mutación del derecho comunitario europeo</li><li>• Impacto constitucional en la integración, en las comunidades europeas primero, y en la Unión Europea después.</li><li>• La importancia de los procesos de integración económica, especialmente del proceso de integración europea, en los modelos interno e internacionales de protección de los derechos fundamentales.</li></ul>



## Departamento de Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho

### Principales líneas de investigación

Nombre del grupo de investigación	Responsable	Líneas de investigación
Problemas fundamentales del Derecho Penal	Prof. Javier Álvarez	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Principio de Legalidad</li> <li>• Dogmática penal</li> <li>• Derecho penal económico y de funcionarios</li> <li>• Derecho penal y nuevas tecnologías</li> <li>• Delitos contra la Hacienda pública</li> </ul>

## Departamento de Derecho Privado

### Principales líneas de investigación

Nombre del grupo de investigación	Responsable	Líneas de investigación
Propiedad industrial y nuevas tecnologías	Prof <sup>a</sup> Isabel Ramos y Prof <sup>a</sup> Isabel Candelario	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intangibles de la empresa</li> <li>• Propiedad Intelectual</li> <li>• Nuevas tecnologías (Comercio y contratación electrónica)</li> <li>• Legislación comparada</li> <li>• <a href="http://proindten.es">http://proindten.es</a></li> </ul>
Sociedad, Tecnología y Derecho Mercantil	Prof. Rafael Illescas y Prof <sup>a</sup> Marta García Mandaloniz	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho de la contratación mercantil</li> <li>• Derecho de la financiación de las PYMES</li> <li>• Derecho del comercio electrónico.</li> <li>• Emprendimiento.</li> <li>• Protección de la innovación y transferencia del conocimiento: propiedad industrial.</li> </ul>

## Departamento de Derecho Social e Internacional Privado

### Principales líneas de investigación

Nombre del grupo de investigación	Responsable	Líneas de investigación
Derecho del Trabajo, Cambios Económicos y Nueva Sociedad	Prof. Jesús Mercader	<p><a href="http://www.dtcens.com">http://www.dtcens.com</a></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El impacto de la innovación tecnológica en el Derecho</li> <li>• Productividad y Relaciones Laborales</li> <li>• Marco jurídico de las empresas transnacionales</li> <li>• Gestión de la diversidad en la empresa: planes de igualdad, responsabilidad social empresarial</li> </ul>



- Nuevas formas de participación de los trabajadores en las empresas

## Departamento de Ciencias Sociales

### Principales líneas de investigación

Nombre del grupo de investigación	Responsable	Líneas de investigación
Análisis político y gestión de políticas públicas	Prof. José Ignacio Cases	<ul style="list-style-type: none"><li>• Análisis político y electoral de España</li><li>• Liderazgo político y directivo</li><li>• Análisis, gestión y evaluación de políticas públicas</li><li>• Gestión pública directiva</li><li>• Gobernanza multinivel y política local</li><li>• Procesos de cambio político e institucional</li></ul>
Políticas públicas de seguridad y gestión de crisis	Prof. Francisco José Vanaclocha	<ul style="list-style-type: none"><li>• Análisis, gestión y evaluación de políticas públicas de seguridad</li><li>• Diseño y gestión de planes de seguridad</li><li>• Políticas de gestión de crisis (catástrofes, grandes emergencias y escenarios de alto riesgo)</li><li>• Análisis y evaluación de riesgos</li></ul>

También cabe destacar algunas publicaciones relevantes del profesorado del Máster en Transparencia y Buen Gobierno, relacionadas con la materia del mismo:

- Alcoceba, A. (2008), "La reorientación estatalista del proceso de integración europeo", *Revista de Derecho*, vol. 29, pp. 267-288.
- Alcoceba, A. (2008), *La integración diferenciada en el Tratado de Lisboa o la ampliación de la Europa a la Carta*, Dykinson, Madrid.
- Álvarez, J. (1987), *El delito de desobediencia de los funcionarios públicos*, Bosch, Barcelona, 1987.
- Álvarez, J. (2002), "Algunas consideraciones sobre la tipificación de los delitos de desobediencia de funcionarios en el nuevo Código Penal de 1995", en *Libro homenaje al Profesor Doctor Don José Cerezo Mir*, Tecnos, Madrid, pp. 1175-1190.
- Álvarez, J. (dir.) (2012), *Estudio crítico sobre el anteproyecto de reforma penal de 2012*, Tirant lo Blanch, Valencia, págs. 25-48.
- Álvarez, J. (2012), "Impunidad", *Eunomia. Revista en Cultura de la Legalidad*, nº 2, pp 115-121.
- Descalzo, A. (2003), *Principio de veracidad y política pública en el mercado de la publicidad comercial*, Dykinson, Madrid.



- Descalzo, A. (coautor) (2007), *El control jurisdiccional de la Administración Pública*, Tirant lo Blanch, Valencia.
- Descalzo, A. (coautor) (2007), *El derecho administrativo sancionador*, Tirant lo Blanch, Valencia.
- Descalzo, A. (2012), "Eficacia administrativa", *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad*, nº 2, pp. 145-151.
- Descalzo, A. (2014), "Buen gobierno: ámbito de aplicación, principios generales y de actuación, infracciones disciplinarias y conflictos de intereses", en *Transparencia, acceso a la información y buen gobierno*, Tecnos, Madrid, pp. 247-289.
- Descalzo, A. (2014), "La regulación en el ordenamiento unitario europeo y español de las garantías de igualdad y transparencia en los contratos del sector público", *REDEM. Revista de derecho empresarial*, [www.redemer.org](http://www.redemer.org), nº 1, pp. 99-120.
- Dopico, J. (2011), *Comisión por omisión en el Derecho penal de empresa*, Francis-Lefebvre, Valencia.
- Dopico, J. (2012), "Prevención de la delincuencia empresarial", *Eunomía. revista en Cultura de la Legalidad*, nº 2, pp. 159-167.
- Dopico, J. (2012), "Presupuestos básicos de la responsabilidad penal del *compliance officer* y otros garantes en la empresa", *Actualidad Jurídica Aranzadi*, nº 843.
- Escudero, R. (2007), "Activismo y sociedad civil: los nuevos sujetos políticos", en *Lecturas de la sociedad civil. Un mapa contemporáneo de sus teorías*, Trotta, Madrid, pp. 255-284.
- Escudero, R. (2012), "El concepto de *soft law*", en *Contribuciones a la Filosofía del Derecho. Imperia en Barcelona*, Marcial Pons, Madrid, pp. 97-118.
- Escudero, R. (2013), *Modelos de democracia en España*, Península, Barcelona.
- Llamazares, M<sup>a</sup> C. (1999), *Las libertades de expresión e información como garantía del pluralismo democrático*, Cívitas, Madrid.
- Llamazares, M<sup>a</sup> C. (2011), "Derecho a la información, libertad de información y libertad de expresión", en Llamazares, D. (dir.) (2011), *Derecho de la libertad de conciencia (II)*, Civitas, Madrid.
- Mariño, F. (1993), *Organización Internacional. Naciones Unidas y Organismos especializados. Textos legales* (en colaboración con los Profesores J. M. Castro-Rial, C. Fernández Liesa), BOE-Universidad Carlos III de Madrid, Madrid.
- Mariño, F. (ed.) (1996), *Balance y perspectivas de Naciones Unidas en el cincuentenario de su creación*, BOE-Universidad Carlos III de Madrid, Madrid.



- Mariño, F. (dir.) (2006), *Derecho Internacional y Tratado Constitucional Europeo*, BOE-Universidad Carlos III de Madrid, Madrid, 2006.
- Morillas, M.J. (2002), *Las normas de conducta de los administradores de las sociedades de capital*, La Ley-Actualidad, Madrid.
- Morillas, M.J. (2002), *Prácticas Abusivas en la Contratación Bancaria y Defensa de los Consumidores*, Consejo de Consumidores y Usuarios, Madrid.
- Morillas, M.J. (2009), "Responsabilidad de los administradores: ¿es necesario demandar también a la sociedad?", *Cuaderno Jurídico SEPIN, MER*, nº 2.
- Natera, A. (2001), *El liderazgo político en la sociedad democrática*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid.
- Natera, A. (2002), "La gestión de redes de gobernanza: un reto para el Estado y la democracia", en M. Pricop, C. Dobrin y I. Popa (eds.) *Management si Performanta Economica*, Academia de Studii Economice din Bucuresti, Bucarest.
- Natera, A. (2008), "La gobernanza como modo emergente de gobierno y gestión pública", *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*", núm. 33-34 (mayo-diciembre), pp. 53-65.
- Otero, P. (2005), "El uso indebido de información privilegiada de funcionario: un enfoque comparativo", *Anuario Euro-Peruano de Derecho del Comercio*, nºs 2-3, pp. 511 a 548.
- Otero, P. (2011), "La corrupción en el sector privado: el nuevo delito previsto en el art. 286 bis 1, 2 y 3 del Código Penal", *La Ley Penal: Revista de Derecho Penal, Procesal y Penitenciario*, nº 87, noviembre, 2011, pp. 29-54.
- Otero, P. (2013), "Corrupción entre particulares", *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad*, nº 3, pp. 174-183.
- Otero, P. (coautora) (2013), *El abuso de la información privilegiada en la función pública*, Tirant lo Blanch, Valencia.
- Pajares, E. (1998), *La financiación de las elecciones*, Congreso de los Diputados, Madrid.
- Pajares, E. (coord.) (2007), *La forma de gobierno en el Estado de las Autonomías*, Universidad de Jaén, Jaén.
- Palomar, A. (2002), "Potestad organizatoria y director públicos", *Actualidad Jurídica Aranzadi*, nº 531.
- Palomar, A. (2009), "Derecho de la función pública", en *Régimen jurídico de los funcionarios públicos*, 10ª ed., Dykinson, Madrid.



- Palomar, A. (coautor) (2009), *La dirección Pública Profesional en España*, Marcial Pons, Madrid.
- Palomar, A. (2014), " Buen Gobierno: infracciones en materia de gestión económica-presupuestaria y régimen sancionador", en *Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno*, Tecnos, Madrid.
- Pérez González, C. (2001), *Responsabilidad del Estado frente a particulares por incumplimiento del Derecho comunitario*, Tirant lo Blanch, Valencia.
- Pérez González, C. (2008), *Las obligaciones de los Estados en materia de prevención, control y sanción del dopaje en el deporte*, Thomson Aranzadi, Cizur.
- Pérez González, C. (2013), "Aspectos esenciales del Derecho de la Unión Europea", en *Practicum. Acceso a la Abogacía*, Thomson Aranzadi, Cizur, pp. 183-237.
- Pérez González, C. (2013), "Derecho Internacional del deporte. Unión Europea y otros organismos internacionales", en *Derecho del deporte*, Thomson Aranzadi, Cizur, pp. 177-217.
- Sauca, J.M. (2010), "Cultura de la Legalidad. Bosquejo de Exploraciones Conceptuales y Metodológicas", *Asamblea. Revista Parlamentaria de la Asamblea de Madrid*, nº. 22, pp. 11-24.
- Sauca, J.M. (2010), *Identidad y Derecho. Nuevas perspectivas para viejos debates*, Tirant lo Blanch, Valencia.
- Sauca, J.M. (coautor) (2014), "Cultura de la legalidad: movimiento y proyecto", en *Cultura de la legalidad en Iberoamérica: Desafíos y experiencias*, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Costa Rica, pp. 17-46.
- Wences, M.I. (2010) (co-eda.), *Cultura de la Legalidad. Instituciones, procesos y estructuras*, Catarata, Madrid.
- Wences, M.I. (2010), "Cultura de la legalidad y rendición de cuentas", en *Cultura de la Legalidad. Instituciones, procesos y estructuras*, Catarata, Madrid, pp. 67-88.
- Wences, M.I. (co-eda) (2014), *Cultura de la legalidad en Iberoamérica: Desafíos y experiencias*, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Costa Rica.
- Wences, M.I. (co-eda.) (en prensa), *La Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Una perspectiva académica*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid.



Además, a los efectos de certificar la idoneidad de este cuerpo docente para impartir con éxito las enseñanzas del Máster en Transparencia y Buen Gobierno, se aportan los siguientes méritos de algunos de los profesores involucrados en él:

- Álvarez, J.: Asesor en materia de criminalidad organizada y Experto de la COMJIB (Conferencia Iberoamericana de Ministros de Justicia), desde el año 2008.
- Descalzo, A.: Miembro del grupo de expertos del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales dedicado al estudio y análisis del proyecto de Ley sobre Transparencia, Acceso a la información y Buen Gobierno (abril de 2012). Miembro del Grupo de trabajo de Derecho del deporte de la Fundación para la investigación sobre el Derecho y la empresa desde su fundación en el año 2011.
- Dopico, J.: Colaborador en proyectos de armonización legislativa de la COMJIB en materia de crimen organizado; en proyectos de asesoramiento legislativo en España; compareciente ante la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados como experto en materia anticorrupción; y asesor de la Fiscalía General de la República de Colombia en materia de crimen organizado.
- Escudero, R.: Evaluador de la Agenzia Nazionale di Valutazione del Sistema Universitario e della Ricerca (Italia), de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP) y de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria.
- Llamazares, M<sup>a</sup> C.: Miembro del Consejo de Administración de la Corporación RTVE desde enero de 2007 hasta julio de 2012.
- Mariño, F.: Antiguo Presidente del Comité contra la Tortura de Naciones Unidas.
- Morillas, M.J.: Desde 2004, Delegada de España en la Comisión de Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (UNCITRAL-CNUDMI).
- Natera, A.: Director del Máster Universitario en Liderazgo Político y Social de la Universidad Carlos III de Madrid.
- Palomar, A.: Experto, designado por la Vicepresidencia Primera del Gobierno, en el Grupo de Trabajo de estudio de la normativa sobre prevención de la violencia en el deporte (Madrid, 2002.) Miembro del Comité Ejecutivo del Comité Olímpico Español y presidente del Grupo de Trabajo de formación y estudios. (2005-2009). Presidente de la Comisión de Estudios e Investigación del Comité Olímpico Español para el periodo 2009-2013.
- Pérez González, C: Entre 2001 y 2010 miembro del Consejo de Administración de la Agencia Europea de Derechos Fundamentales. Desde 2005 a 2014 vocal del Comité Español de Disciplina Deportiva.



- Wences, I: Miembro de la comisión de expertos para la elaboración de la ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, creada por el Gobierno de España en el seno del Centro de Estudios Políticos Constitucionales.

## 6.2 Otros recursos humanos disponibles

En el año 2013 se aprobó en Consejo de Gobierno de 16 de mayo la creación del Centro de Postgrado. Dispone de cuatro áreas temáticas de actuación para la dirección de los másteres universitarios, y un área transversal interdisciplinaria de títulos propios y formación continua. Para la organización de dichas áreas de actividad, se han constituido 4 Escuelas de Postgrado, que vienen a dar soporte a la dirección de los estudios de másteres universitarios en las diferentes especialidades y áreas ofertadas por la Universidad:

- Escuela de Postgrado de Derecho
- Escuela de Postgrado de Empresa y Economía
- Escuela de Postgrado de Humanidades, Comunicación y Ciencias Sociales
- Escuela de Postgrado de Ingeniería y Ciencias Básicas

Además de esta nueva estructura dedicada a la dirección y soporte académico de los estudios de Máster Universitario, el Centro de Postgrado se encuentra conformado a nivel administrativo por 5 unidades de gestión, de las cuales 3 de ellas prestan apoyo y atención directa a las titulaciones de Máster Universitario y por consiguiente, a nuestros alumnos, futuros, actuales y egresados, orgánicamente dependientes de la Vicegerencia de Postgrado y Campus de Madrid-Puerta de Toledo y del Vicerrectorado de Postgrado y Campus de Madrid-Puerta de Toledo:

- Unidad de Gestión de Postgrado
- Unidad de Postgrado de Getafe
- Unidad de Postgrado de Leganés

De esta forma, el personal asignado a las unidades del postgrado es el siguiente\*:

	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Total</b>
<b>Funcionarios</b>	24	14	38
<b>Laborales</b>	15	3	18
<b>Total</b>	39	17	56

\*Datos de la Memoria de Económica y de Gestión de 2012

En la estructura de recursos humanos del Centro de Postgrado y en cuanto a la organización de los másteres universitarios, la Universidad dispone de un Oficina de Postgrado en el Campus de Getafe y otra en Leganés, integrada por personal de administración y servicios cuyas funciones giran en torno al apoyo directo a los estudiantes y a la atención presencial, telefónica y por correo electrónico para la resolución de cualquier incidencia específica que surgiera, tanto a futuros estudiantes, como a los ya matriculados en las diferentes titulaciones oficiales.



En este sentido, cada Máster cuenta con un gestor administrativo que presta apoyo directo y atención a los estudiantes, por cualquiera de las canales anteriormente comentados, y cuentan con una dilatada experiencia en la gestión administrativa de másteres universitarios oficiales, así como conocimientos de los principales procesos académicos que afectan a los estudiantes a lo largo de su estancia y vinculación con el Centro de Postgrado.

Adicionalmente, la Unidad de Gestión de Postgrado cuenta con personal de apoyo para todos los procesos académicos y administrativos de Máster Oficial, y centraliza la gestión de estos procesos, facilitando apoyo a los gestores de los másteres en la resolución de incidencias así como atención personalizada a los futuros estudiantes, mediante correo electrónico, en procesos como la admisión, pago de la reserva de plaza o la matrícula, que se realizan de manera on-line mediante las aplicaciones de la uc3m.

En conjunto, se ofrece una atención personalizada, bien presencial en las oficinas de postgrado, o por medios electrónicos, mediante la utilización de las distintas cuentas de correo que la universidad pone a disposición de los estudiantes:

- Oficina de Información de Postgrado: [info.postgrado@uc3m.es](mailto:info.postgrado@uc3m.es)
- Proceso de admisión y pago de reserva de plaza: [adm-postgrado@uc3m.es](mailto:adm-postgrado@uc3m.es)
- Proceso de matrícula: [automat-post@uc3m.es](mailto:automat-post@uc3m.es)

Por otro lado, como complemento a la labor de apoyo realizada por el personal funcionario integrante del Centro de Postgrado, cada titulación cuenta con una comisión académica constituida y nombrada formalmente por el Vicerrectorado de Postgrado, cuyas funciones principales son el seguimiento, análisis, revisión, y evaluación de la calidad de los programas, así como recibir y analizar las necesidades de mejora de la titulación. A sus reuniones asiste personal de administración y servicios implicado en la gestión del máster, como el gestor administrativo y/o responsables de la oficina de Postgrado en la que radique la titulación, así como personal de apoyo de la Unidad de Gestión de Postgrado, que podría también acudir a las reuniones. A tal efecto, cada año se elabora un calendario de trabajo que incluye la realización de un mínimo de dos reuniones de la comisión académica y la elaboración de la memoria de titulación al finalizar el año académico, todo ello en relación con lo establecido por el Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Universidad Carlos III de Madrid (SGIC).

Por último, cabe citar aquellos servicios centrales de la Universidad con una dedicación transversal en su apoyo a los estudiantes universitarios, y que por tanto desarrollan una dedicación parcial al postgrado, como el Servicio Espacio Estudiantes, el Servicio de Relaciones Internacionales, la Biblioteca o el Servicio de Informática.

En las titulaciones del área de Ciencias e Ingeniería, debe destacarse la dedicación del personal de laboratorios.



A título informativo, se indica en la siguiente tabla el nº de personas integrantes de los servicios mencionados, por desarrollar una parte de sus competencias y atención en el área de postgrado:

	<b>Nº personas</b>
BIBLIOTECA	80
SERVICIO DE INFORMÁTICA	64
ESPACIO ESTUDIANTES	30
SERVICIO REL. INTERNACIONALES	20
TÉCNICOS DE LABORATORIOS	37
OFICINA TÉCNICA	8

### **Mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad**

La Universidad Carlos III de Madrid cumple rigurosamente el marco normativo europeo y español sobre igualdad y no discriminación en materia de contratación, acceso al empleo público y provisión de puestos de trabajo, y en particular, de lo previsto en:

-La Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, en su redacción modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, que contempla específicamente estos aspectos en:

- El artículo 48.3 respecto al régimen de contratación del profesorado, que debe realizarse conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad.

- El artículo 41.4, respecto de la investigación; esto es que los equipos de investigación deben procurar una carrera profesional equilibrada tanto a hombres como a mujeres. En cumplimiento de esta previsión, el Consejo de Gobierno ha aprobado unas Medidas de apoyo a la investigación para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en la Universidad Carlos III de Madrid, en la sesión del 12 de julio de 2007.

-Disposición Adicional 24ª, en relación con los principios de igualdad y la no discriminación a las personas con discapacidad.

-El Estatuto Básico del Empleado Público.

-La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres

-La Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.



-El Convenio Colectivo de Personal Docente e Investigador contratado de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid (artículo 16.2)

-Los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid (artículo 102.2), que recogen finalmente, el principio de igualdad en materia de contratación de profesorado universitario.

A tal efecto, la Universidad cuenta con un servicio de atención y apoyo a las personas con discapacidad, y en la página web puede encontrarse toda la información relacionada en el Espacio de Estudiantes:

[http://portal.uc3m.es/portal/page/portal/cultura\\_y\\_deporte/discapacidad](http://portal.uc3m.es/portal/page/portal/cultura_y_deporte/discapacidad)



## 7. Recursos Materiales y Servicios

Desde su creación, la Universidad Carlos III de Madrid ha impulsado la mejora continua de las infraestructuras necesarias para la docencia y la investigación. En particular, en el ámbito de los servicios de apoyo a las actividades de aprendizaje de los estudiantes, cabe destacar el papel desempeñado por Biblioteca e Informática.

La Universidad ha mejorado las aulas docentes, dotándolas en su totalidad de PC y un sistema de video proyección fija, que incluye la posibilidad de realizar esta proyección desde PC, DVD y VHS; y conexión a la red de datos, así como pizarras electrónicas en varias aulas y proyectores digitales de transparencias.

Por otro lado, a través del Vicerrectorado de Infraestructuras y Medio Ambiente, y apoyándose especialmente en los Servicios de Biblioteca e Informática, se ha migrado a una nueva plataforma tecnológica educativa (conocida por el nombre de "Aula Global 2") como mecanismo de apoyo a la docencia presencial, que permite las siguientes funcionalidades:

- Acceder a los listados del grupo.
- Comunicarse con los alumnos tanto personal como colectivamente.
- Colocar todo tipo de recursos docentes para que sean utilizados por los alumnos.
- Organizar foros de discusión.
- Proponer cuestionarios de autoevaluación a los estudiantes.
- Recoger las prácticas planteadas.

El uso de la anterior plataforma de apoyo docente (Aula Global) a lo largo de los últimos 6 años ha sido muy intenso, tanto por profesores como por alumnos, constituyendo un sólido cimiento del desarrollo de la formación a distancia que esta universidad ha comenzado a emprender recientemente. Así, la Universidad Carlos III de Madrid ha seguido apostando en los últimos años por la teleeducación y las nuevas tendencias europeas en el ámbito de TEL (Technology Enhanced Learning) para la educación superior, participando activamente en el proyecto ADA-MADRID, en el que se integran las universidades públicas madrileñas. En muchas de las asignaturas diseñadas específicamente para este espacio de aprendizaje, se han ensayado y empleado diversas tecnologías de interés, tales como H.320 (RDSI), H.323 (Videoconferencia sobre IP), herramientas colaborativas, telefonía IP, grabación de vídeo, etc.

Finalmente, se debe señalar que la Universidad puso en marcha hace unos años una serie de actuaciones para la mejora de la accesibilidad de sus instalaciones y



servicios, así como recursos específicos para la atención a las necesidades especiales de personas con discapacidad:

- Edificios y urbanización de los Campus: la Universidad consta de un plan de eliminación de barreras (incorporación de mejoras como puertas automáticas, ascensores, rampas, servicios adaptados, etc.), de otro plan de accesibilidad de polideportivos (vestuarios, gradas, entre otros) construcción de nuevos edificios con criterios de accesibilidad, plazas de aparcamiento reservadas para personas con movilidad reducida, etc.

- Equipamientos: mobiliario adaptado para aulas (mesas regulables en altura, sillas ergonómicas, etc.), mostradores con tramo bajo en servicios de información y cafeterías; recursos informáticos específicos disponibles en aulas informáticas y bibliotecas (programas de magnificación y lectura de pantalla para discapacidad visual, impresoras braille, programa de reconocimiento de voz, etc.), ayudas técnicas para aulas y bibliotecas (bucle magnético portátil, equipos de FM o Lupas-TV.)

- Residencias de estudiantes: habitaciones adaptadas para personas con movilidad reducida.

- La Web y la Intranet de la UC3M han mejorado considerablemente en relación a la Accesibilidad Web y los criterios Internacionales de diseño web universal, con el objetivo de asegurar una accesibilidad de nivel "AA", según las WCAG (W3C/WAI).

- El Proyecto de elaboración de "Plan de Accesibilidad Integral", que contempla todos los aspectos de los recursos y la vida universitaria:

a) Edificios y urbanización de los Campus: mejoras de accesibilidad física, accesibilidad en la comunicación y señalización (señalizaciones táctiles, facilitadores de orientación, sistemas de aviso, facilitadores audición...)

b) Acceso externo a los Campus: actuaciones coordinadas con entidades locales en urbanización (aceras o semáforos...) y transporte público.

c) Equipamientos: renovación y adquisiciones con criterios de diseño para todos, equipamientos adaptados y cláusulas específicas en contratos.

d) Residencias de Estudiantes: accesibilidad de espacios y equipamientos comunes, mejoras en las habitaciones adaptadas.

e) Sistemas y recursos de comunicación, información y gestión de servicios: mejoras en Web e Intranet, procedimientos, formularios, folletos, guías, mostradores, tabloneros informativos...

f) Recursos para la docencia y el aprendizaje: materiales didácticos accesibles, adaptación de materiales y recursos para el aprendizaje, ayudas técnicas y apoyo humano especializado

g) Planes de emergencia y evacuación.

h) Sensibilización y conocimiento de la discapacidad en la comunidad universitaria.

A continuación, se aporta una serie de datos e indicadores actualizados sobre las infraestructuras generales con las que cuenta la universidad Carlos III de Madrid para el desarrollo de sus actividades docentes y extra-académicas:

#### INFRAESTRUCTURAS DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID\*

INDICADOR	DATOS	DEFINICIÓN
AULAS INFORMÁTICAS TOTALES	41	Nº de aulas informáticas en los campus
AULAS INFORMÁTICAS GETAFE	14	Nº de aulas informáticas en el campus de Getafe
AULAS INFORMÁTICAS LEGANÉS	20	Nº de aulas informáticas en el campus de Leganés
AULAS INFORMÁTICAS COLMENAREJO	6	Nº de aulas informáticas en el campus de Colmenarejo
AULAS INFORMÁTICAS CAMPUS MADRID-PUERTA DE TOLEDO	1	Nº de aulas informáticas en el campus Madrid-Puerta de Toledo
PUESTOS DE TRABAJO EN AULAS INF.	991	Nº de puestos de trabajo para estudiantes en aulas informáticas
PUESTOS DE TRABAJO EN AULAS INF. CAMPUS DE GETAFE	351	Nº de puestos de trabajo para estudiantes en aulas informáticas del campus de Getafe
PUESTOS DE TRABAJO EN AULAS INF. CAMPUS DE LEGANÉS	449	Nº de puestos de trabajo para estudiantes en aulas informáticas del campus de Leganés
PUESTOS DE TRABAJO EN AULAS INF. CAMPUS DE COLMENAREJO	149	Nº de puestos de trabajo para estudiantes en aulas informáticas del campus de Colmenarejo
PUESTOS DE TRABAJO EN AULAS INF. CAMPUS DE MADRID-PUERTA DE TOLEDO	42	Nº de puestos de trabajo para estudiantes en aulas informáticas del campus Madrid-Puerta de Toledo
AULAS DE DOCENCIA TOTALES	257	Nº de aulas de Docencia en la Universidad
AULAS DE DOCENCIA GETAFE	137	Nº de aulas de Docencia en el Campus de Getafe
AULAS DE DOCENCIA LEGANÉS	81	Nº de aulas de Docencia en el Campus de Leganés
AULAS DE DOCENCIA COLMENAREJO	29	Nº de aulas de Docencia en el Campus de Colmenarejo
AULAS DE DOCENCIA MADRID-PUERTA DE TOLEDO	10	Nº de aulas de Docencia en el Campus Madrid-Puerta de Toledo
LABORATORIOS DE DOCENCIA	83	Nº de Laboratorios de la Universidad dedicados 100% a la Docencia
LABORATORIOS DE DOCENCIA EN EL CAMPUS DE GETAFE	21	Nº de Laboratorios en el Campus de Getafe dedicados 100% a la Docencia
LABORATORIOS DE DOCENCIA EN EL CAMPUS DE LEGANÉS	60	Nº de Laboratorios en el Campus de Leganés dedicados 100% a la Docencia



INDICADOR	DATOS	DEFINICIÓN
LABORATORIOS DE DOCENCIA EN EL CAMPUS DE COLMENAREJO	2	Nº de Laboratorios en el Campus de Colmenarejo dedicados 100% a la Docencia
LABORATORIOS MIXTOS PARA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	98	Nº de Laboratorios mixtos de la Universidad dedicados a la docencia y la investigación.
LABORATORIOS MIXTOS PARA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL CAMPUS DE GETAFE	18	Nº de Laboratorios mixtos en el Campus de Getafe dedicados a la docencia y la investigación.
LABORATORIOS MIXTOS PARA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL CAMPUS DE LEGANÉS	79	Nº de Laboratorios mixtos en el Campus de Leganés dedicados a la docencia y la investigación.
LABORATORIOS MIXTOS PARA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL CAMPUS DE COLMENAREJO	1	Nº de Laboratorios mixtos en el Campus de Colmenarejo dedicados a la docencia y la investigación.
Nº de BIBLIOTECAS Y C.D.E.	5	Nº de bibliotecas y centros de documentación europea en los campus
Nº DE ENTRADAS DE USUARIOS A LAS BIBLIOTECAS	1.120.191	Nº de usuarios que han accedido a la Biblioteca de forma presencial en 2013.
Nº DE ACCESOS CATÁLOGO DE LA BIBLIOTECA	2.823.012	Nº accesos al Catálogo de Biblioteca para la búsqueda y localización física de documentos en soporte impreso o audiovisual y la búsqueda y descarga de documentos electrónicos, así como la gestión de servicios a distancia en 2013.
LLAMADAS CENTRO DE ATENCIÓN Y SOPORTE (CASO)	21.056	Nº de llamadas recibidas en el Centro de Atención y Soporte (CASO) en 2013.
LLAMADAS AL TELÉFONO DE EMERGENCIAS (9999)	493	Nº de llamadas recibidas en el teléfono de emergencias (9999) en 2013.
LLAMADAS RECIBIDAS DE ATENCIÓN A ESTUDIANTES Y FUTUROS ESTUDIANTES	24.264	Nº de llamadas recibidas de atención a estudiantes y futuros estudiantes en 2013.
Nº de INCIDENCIAS	47.692	Nº de incidencias recogidas a través de la herramienta HIDRA relacionadas con problemas informáticos, petición de traslados, temas de telefonía, cuestiones de mantenimiento, etc..

*\*Datos a 31 de diciembre de 2013 incluidos en la Memoria Económica y de Gestión 2013, aprobada en Consejo de Gobierno y Consejo Social..*

#### **SERVICIOS ADICIONALES DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID\***

INDICADOR	DATOS	DEFINICIÓN
AUDITORIOS	1	Nº de auditorios
RESIDENCIAS Y ALOJAMIENTOS	3	Nº de colegios mayores en los campus
CENTROS DEPORTIVOS	2	Nº de centros deportivos en los campus



CENTROS DE INFORMACIÓN JUVENIL	3	Nº de centros de información juvenil de la CAM en los campus
SOPP	3	Nº de centros del Servicio de Orientación y Planificación Profesional en los campus
CAFETERÍAS Y RESTAURANTES	7	Nº de cafeterías en los campus
REPROGRAFÍA	6	Nº de centros de reprografía en los campus
BANCOS	8	Nº de servicios bancarios en los campus (oficina y/o cajero automático)
AGENCIA DE VIAJES	2	Nº de agencias de viajes en los campus
TIENDA-LIBRERÍA	4	Nº de tiendas-librerías en los campus

*\*Datos a 31 de diciembre de 2013 incluidos en la Memoria Económica y de Gestión 2013, aprobada en Consejo de Gobierno y Consejo Social.*

La UC3M cuenta con modernas instalaciones adaptadas al nuevo Espacio Europeo de Educación Superior para la docencia y la realización de prácticas. Además, dispone de espacios para trabajos en grupo o individuales, bibliotecas, salas de audiovisuales y aulas de informática.

#### ➤ **Instalaciones para la Docencia y la Investigación**

**Bibliotecas:** La universidad cuenta con cuatro bibliotecas: Maria Moliner y Humanidades, Comunicación y Documentación en Getafe, Rey Pastor en Leganés y Ramón Menéndez Pidal en Colmenarejo.

La Biblioteca de la Universidad Carlos III de Madrid ofrece a sus usuarios una colección de más de 500.000 libros impresos, 12.000 libros electrónicos, 5.200 revistas en papel, y el acceso a cerca de 30.000 revistas electrónicas y a más de 100 bases de datos. Su horario se amplía en período de exámenes y es ininterrumpido de 9 a 21 horas.

Para información adicional sobre estas instalaciones, [pinchar aquí](#)

**Laboratorios y Talleres:** La universidad dispone de laboratorios y talleres de prácticas en la Escuela Politécnica Superior. Estos laboratorios cuentan con los equipos más avanzados y la última tecnología para permitir que estudiantes e investigadores lleven a cabo sus prácticas y experimentos de la forma más completa posible.

Se cuenta además con una **Oficina Técnica**, que tiene por misión dar apoyo técnico a los diferentes departamentos de la Universidad en lo concerniente al funcionamiento de sus laboratorios de docencia e investigación. Para ello se realizan las tareas siguientes:



- Gestión del personal técnico necesario: por medio de 3 ingenieros superiores y 36 técnicos de laboratorio (8 grupos B y 28 grupo C), que están adscritos orgánicamente a Laboratorios, pero sus funciones las desarrollan en los diferentes departamentos a los que están asignados. También se ocupa de la gestión de las becas que requieren los laboratorios en su conjunto.
- Fabricación de piezas y circuitos impresos en los talleres de prototipos. Se dispone de dos: uno electrónico donde se fabrican circuitos impresos y otro mecánico, que es un taller general donde se mecanizan las piezas y se ensamblan los conjuntos mecánicos requeridos.
- Apoyo a Infraestructura de laboratorios, incluyendo mejoras en la seguridad de máquinas e instalaciones, gestión de residuos químicos y gases industriales y traslado y reparación de equipos.
- Asesoría Técnica de proyectos docentes o de investigación, ya sea en el plano estrictamente técnico (diseño y/o desarrollo de bloques del proyecto), como en el logístico (gestión de compras y subcontratas).
- Gestión de compras de las necesidades de los laboratorios.

**Plató:** Con el fin de que la experiencia de los estudiantes de Comunicación Audiovisual y Periodismo sea lo más completa posible, la universidad dispone de plató de televisión, salas de postproducción y estudios de radio. En ellos podrán tomar su primer contacto con el ambiente de trabajo de los medios de comunicación.

**Sala de Juicios:** Situada en el Campus de Getafe, en ella los alumnos de Derecho podrán realizar prácticas en un entorno muy similar al que encontrarán en su vida laboral posterior.

**Salas Audiovisuales:** La Biblioteca de Humanidades, Comunicación y Documentación dispone de una sala de visionado de documentos audiovisuales para grupos. Además, las bibliotecas de los Campus de Leganés y Colmenarejo cuentan con cabinas individuales de visionado.

**Laboratorio de idiomas:** un servicio con el que los estudiantes podrán afianzar a su ritmo el manejo y conocimiento del inglés, francés y alemán con horarios flexibles que se adaptarán a su ritmo de estudio. El laboratorio además oferta cursos de español pensados para los alumnos extranjeros que quieran mejorar sus conocimientos de castellano.

**Espacios de Teledocencia:** La UC3M cuenta con aulas específicas para la teledocencia que permiten realizar videoconferencias con distintas tecnologías, y la grabación y emisión de clases vía internet. También dispone de aulas informáticas con equipamiento audiovisual avanzado para la emisión y grabación de clases por internet y estudios de grabación para la generación de contenidos en un formato de alta calidad.



- Salas de teledocencia
- Estudios de grabación

### ➤ **Instalaciones para la Cultura y el Deporte**

**Auditorio:** El Auditorio de la Universidad Carlos III de Madrid está situado en el Campus de Leganés. Es uno de los espacios escénicos de grandes dimensiones, con un aforo de 1.052 butacas y un amplio escenario dotado de foso escénico. Dispone de modernas instalaciones adecuadas para la realización de todo tipo de actividades escénicas, música, teatro y danza, de pequeño y gran formato, así como para la celebración de todo tipo de eventos.

Además de esta gran sala, se dispone de otra más pequeña, el Aula de Grados, de 171 butacas, ideal para actividades como conferencias, ruedas de prensa, o proyecciones artísticas, dotada de los medios tecnológicos más punteros para reuniones y jornadas empresariales.

Para información adicional sobre estas instalaciones, [pinchar aquí](#)

**Centros Deportivos:** La universidad dispone de dos polideportivos en los que se pueden encontrar pistas deportivas al aire libre, canchas de tenis y squash, piscina climatizada cubierta, salas de musculación, saunas, campo de voley-playa, búlder de escalada, sala multifunción y rocódromo. Además los polideportivos acogen todos los años competiciones de nuestros distintos equipos deportivos así como diversos eventos.

- Centros deportivos
- Actividades deportivas Getafe
- Actividades deportivas Leganés
- Actividades deportivas Colmenarejo

### • **Para el Trabajo Individual y en Grupo**

**Aulas Informáticas:** Un total de 48 aulas informáticas con 980 equipos repartidos entre los tres campus te garantizaran un acceso inmediato a los equipos informáticos para desarrollar tus labores académicas. Desde ellas, además de tener acceso a Internet, podrás solicitar la impresión de documentos.

- Servicio de informática y comunicaciones



**Salas de Trabajo:** Hay salas para trabajo en grupos reducidos en las bibliotecas de Colmenarejo, de la Escuela Politécnica Superior de Leganés y de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Getafe. En la Escuela Politécnica Superior de Leganés hay también cabinas para uso individual.

**Salas Virtuales:** Estas instalaciones pretenden facilitar la comunicación a distancia entre los miembros de la comunidad universitaria, mediante reuniones virtuales a través de videoconferencia, entre una o varias personas.

### ➤ Residencias

Nuestros tres colegios mayores tienen más de mil plazas disponibles: Fernando de los Ríos y Gregorio Peces Barba en Getafe y Fernando Abril Martorell en Leganés. Todos ellos pretenden convertirse en el hogar de alumnos y profesores durante sus años de universidad y promueven actividades culturales, foros y encuentros que contribuirán al desarrollo personal de los residentes.

El nuevo Colegio Mayor Gregorio Peces-Barba se inauguró el pasado 1 de septiembre de 2013. Dispone de 318 plazas en total, distribuidas en 306 habitaciones individuales (9 de ellas para residentes con movilidad reducida) y 12 apartamentos (uno de ellos para residentes con movilidad reducida).

Por otro lado, en el nivel académico de Máster Universitario, la organización docente es dirigida por el **Centro de Postgrado**, que tiene como misión la dirección, organización, coordinación y difusión de los estudios de máster universitario, además de los títulos propios y de la formación continua.

Se estructura en Escuelas o áreas temáticas de actuación para la dirección de los másteres universitarios:

- Escuela de Postgrado de Derecho
- Escuela de Postgrado de Empresa y Economía
- Escuela de Postgrado de Humanidades, Comunicación y Ciencias Sociales
- Escuela de Postgrado de Ingeniería y Ciencias Básicas

El **Centro de Postgrado está dirigido** por la Vicerrectora de Postgrado y Campus Madrid Puerta de Toledo y cuenta con un Consejo de Dirección compuesto por su directora, los directores de las Escuelas y áreas de postgrado y el vicegerente de postgrado, desarrollando sus actividades en los Campus de Madrid-Puerta de Toledo, Getafe y Leganés.



## Información Específica del título propuesto:

El programa de Máster en Transparencia y Buen Gobierno cuenta con un periodo de prácticas que los estudiantes deben realizar de modo obligatorio (6 ECTS). Para ello, se está llevando a cabo la firma de algunos convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas.

I. Se han firmado ya convenios con las siguientes instituciones privadas, a los efectos de que los estudiantes puedan realizar el programa de prácticas externas en ellas:

1. En el ámbito de la abogacía, con los siguientes bufetes y despachos:

- Boye y Elbal Asociados.
- KPMG Abogados, S.L.
- Pérez-Llorca Abogados, S.L.P. y CÍA. S.COM.P.
- PriceWaterHouseCoopers Compliance Services, S.L.
- Ernst & Young Abogados, S.L.P.

Estos convenios posibilitarán la realización de un periodo de prácticas en despachos de abogados especializados en litigios en materia de corrupción pública y privada. Tal y como se detalla en esta memoria, el programa de Máster pretende ofrecer una formación específica para aquellos abogados que pretendan desarrollar su tarea en este ámbito y las prácticas en dichos despachos completará esa formación teórico-práctica recibida durante el curso.

Similares convenios se están negociando con otros despachos durante estos meses y estarán listos con anterioridad al inicio del curso académico y del máster.

2. También en el ámbito de la abogacía, destacan los convenios firmados con el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid y el Consejo General de la Abogacía en España, donde también algunos estudiantes podrán realizar su periodo de prácticas.

Asimismo, el compromiso del Consejo General de la Abogacía en las materias propias del Máster se hizo patente, por ejemplo, a través de la firma el 27 de junio de 2011 de un convenio de colaboración con la organización Transparencia Internacional-España (también colaboradora del programa de Máster) que establece un marco de colaboración entre ambas instituciones para el fomento de la abogacía *Pro Bono* mediante la creación de un Registro de abogados que deseen trabajar desinteresadamente en causas de interés público y en defensa del principio de legalidad, y en concreto, en aquellos casos vinculados al derecho de los ciudadanos a la información relacionada con los poderes públicos. Para hacer efectiva la realización de dichos fines, el Consejo General de la Abogacía creó el mencionado Registro de



abogados, mientras que Transparencia Internacional-España propone al Consejo aquellas causas *Pro Bono* dirigidas a garantizar el libre acceso a la información, y por tanto, a aumentar el nivel de transparencia social.

3. Finalmente, con relación al ámbito del ejercicio de la abogacía, debe destacarse que la International Bar Association (IBA) ha mostrado interés en la firma de un convenio de colaboración con el Máster. La IBA, con sede en Londres, apoya activamente proyectos en el marco de la lucha contra la corrupción en cuya implementación participaría el/los alumno/s que fuesen designados para realizar allí las prácticas. Resulta de especial interés, en este sentido, el proyecto titulado "Anti Corruption Strategy for the Legal Profession" desarrollado por la IBA en colaboración con la OCDE y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNDOC).

4. Fuera del ámbito de la abogacía, hay que destacar que las labores de consultoría resultarán también clave en el ámbito de la implementación de la Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. En este sentido, el Máster cuenta con la colaboración ya establecida de dos entidades:

- Red2Red Consultores.
- Ideaborn SL.

Estas entidades se caracterizan por su conocida proyección internacional. La primera, en el ámbito europeo; la segunda, en el americano. El convenio de colaboración firmado con estas dos entidades permitirá que un grupo de estudiantes realice allí sus prácticas y se familiarice con la formulación de proyectos nacionales e internacionales de consultoría relacionados directamente con las materias objeto de estudio en el Máster.

Similares convenios se están negociando con otras consultoras durante estos meses y estarán listos con anterioridad al inicio del curso académico y del máster.

II. Con respecto a las administraciones públicas, el ámbito local resulta particularmente pertinente a estos efectos. Las tareas que resultan exigibles a las corporaciones locales por la mencionada Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, exigirá de las mismas la realización de un importante esfuerzo material y humano. En este sentido, se cuenta ya con la colaboración para la realización del periodo de prácticas externas de las siguientes:

- Ayuntamiento de Getafe.
- Ayuntamiento de Leganés.

Ambos ayuntamientos tienen una dilatada trayectoria de colaboración con la Universidad Carlos III de Madrid.



También se cuenta con la colaboración de la Fiscalía General del Estado, con especial interés por parte de la Fiscalía Anticorrupción, y se encuentra en marcha la firma de sendos convenios con el Ministerio de la Presidencia y el Consejo General del Poder Judicial. En el primer caso, la firma del convenio permitirá a los estudiantes que sean designados para realizar allí las prácticas colaborar en las tareas de coordinación en la implementación de la misma. En el segundo, la firma permitirá a un grupo de estudiantes en prácticas participar en las tareas de implementación de la ley 15/2003, de 26 de mayo, que define el denominado Plan de Transparencia Judicial. Dicho plan es el instrumento a través del cual, las Cortes Generales, el Gobierno, las Comunidades Autónomas, el Consejo General del Poder Judicial y los propios ciudadanos pueden tener a su disposición una herramienta de información continua acerca de la actividad y la carga de trabajo de todos los órganos jurisdiccionales del Estado. Debe tenerse en cuenta, en este sentido, que el Consejo General del Poder Judicial está sometido a la Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y que el objetivo general de transparencia de los órganos judiciales está proclamado en la Carta de Derechos de los Ciudadanos ante la Justicia.

Se ha celebrado también un convenio con la Agencia Española de Protección de Datos, cuya labor es de evidente interés en relación con algunas de las materias que son objeto de estudio en el Máster.

III. Finalmente, hay que incluir el convenio firmado con la organización Transparencia Internacional-España, que es entidad colaboradora del Máster. Se trata sin duda de la organización o gubernamental líder en el ámbito de la lucha contra la corrupción y la mejora de la transparencia pública y privada y de los mecanismos de rendición de cuentas. La colaboración ya suscrita permitirá a un grupo de estudiantes participar activamente en la realización de las tareas propias de la organización (elaboración de índices de transparencia, diseños de campañas de concienciación, monitoreo del desempeño de instituciones públicas y privadas).



## 8. Resultados Previstos

### 8.1 Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

La Universidad ha fijado unos objetivos de mejora de estas tasas comunes en todas las titulaciones, por considerar que este objetivo común permite incrementar el nivel de compromiso de los profesores, de los responsables académicos de la titulación, de los Departamentos y de los Centros, así como de la comunidad universitaria en su conjunto, ya que además han sido aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad Carlos III de Madrid en su sesión de 7 de febrero de 2008 junto con otra serie de medidas de acompañamiento para la implantación de los nuevos planes de estudio.

	<b>Tasa de graduación</b>	<b>Tasa de Abandono</b>	<b>Tasa de eficiencia</b>
<b>PROPUESTA DE RESULTADOS</b>	<b>90 %</b>	<b>15 %</b>	<b>85 %</b>

Aunque, como se ha indicado, las tasas actuales en estos estudios se consideran satisfactorias, los cambios introducidos en los planes de estudio, en el modelo de docencia, con clases en grupos reducidos y mecanismos de evaluación continua, así como las adaptaciones realizadas en la normativa de permanencia y matrícula de la Universidad van a permitir mejorarlas y conseguir los objetivos planteados.

Los nuevos planes han ajustado los contenidos al tiempo de trabajo real de los estudiantes; se han introducido sistemas de evaluación continua en todas las materias y en el último curso o semestre los planes limitan considerablemente la carga lectiva incluyendo el trabajo fin de máster y las prácticas profesionales.

Las normas de permanencia y matrícula, aunque han mantenido la orientación reflejada en los Estatutos de la Universidad Carlos III, respecto del número de convocatorias, se ha flexibilizado la necesidad de aprobar el primer curso completo en un número de años determinado y la limitación de la libre dispensa con objeto de introducir la modalidad matrícula a tiempo parcial, con el fin de cubrir las necesidades de los diferentes tipos de estudiantes, y también para permitir a los estudiantes la matrícula a tiempo completo, evitando la demora en sus estudios, ya que antes no siempre podían matricularse de un curso completo cuando tenían asignaturas pendientes.

La experiencia demuestra que la incorporación a la educación continua, compatibilizando las acciones orientadas a la formación permanente en las empresas, que permitan la adquisición y actualización constante de las competencias profesionales, proporciona oportunidades únicas para facilitar o consolidar contactos



locales y regionales, diversificar la financiación y así contribuir mejor al desarrollo regional.

Las herramientas de Bolonia, en particular el Marco Europeo de Cualificaciones para el EEES, permiten una oferta más diversa de programas educativos y facilitan el desarrollo de sistemas de reconocimiento del aprendizaje informal adquirido en ocupaciones anteriores.

## **8.2 Progreso y resultados de aprendizaje**

El nuevo modelo de aprendizaje, que resulta del plan de estudios planteado y adaptado a las exigencias del Espacio Europeo de Educación Superior, es un aprendizaje con una rica base de información, pero también de conocimiento práctico, de habilidades, de estrategias y vías de resolución de nuevos problemas, de intercambio y estímulo interpersonal.

Para valorar el progreso y los resultados del buen aprendizaje de los estudiantes de la titulación, así entendido, se cuenta con varios instrumentos.

Por un lado, se cuenta con unas encuestas que se realizan cuatrimestralmente a todos los estudiantes, donde valoran, entre otros aspectos, su propio nivel de preparación previo para poder seguir la asignatura de forma adecuada. En ellas también valoran la utilidad de la materia y del método empleado para dicho aprendizaje y comprensión.

Junto a éste, otro instrumento para pulsar los resultados del aprendizaje es el informe-cuestionario que realizarán cuatrimestralmente los profesores sobre sus grupos de docencia, donde indicarán su percepción sobre el nivel de los alumnos, y si han participado en las diferentes actividades propuestas en cada materia.

Por otro lado, resultan esenciales las evaluaciones continuadas y directas del profesor de los conocimientos adquiridos por el estudiante durante el periodo docente, y cuyos sistemas se han detallado en el apartado 5º de esta memoria en cada una de las materias que conforman los planes de estudio.

La universidad tiene establecido un sistema de seguimiento de resultados académicos que se analizan anualmente por las Comisiones Académicas de cada título, que proponen medidas de mejora en los casos en que no se alcancen las tasas mínimas establecidas por la Universidad.



## 9. Sistemas de Garantía de Calidad

[http://portal.uc3m.es/portal/page/portal/prog\\_mejora\\_calidad](http://portal.uc3m.es/portal/page/portal/prog_mejora_calidad)

## 10. Calendario de Implantación

### 10.1 Cronograma de Implantación

**Curso de Inicio:** 2015/16

**Cronograma:**

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN	
TITULACIÓN	CURSO 2015/16
MÁSTER UNIVERSITARIO EN TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO	1º

### 10.2 Procedimiento de Adaptación

No procede

### 10.3 Enseñanzas que se extinguen

No procede